



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**ACUERDO N° (018) DE 2.004**

( )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2004 – 2007 DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, “CONSTRUYENDO EL FUTURO DE UN OTANCHE COMUNITARIO”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACÁ,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2°. Del Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y

**C O N S I D E R A N D O:**

- a) Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- b) Que el Artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley. De igual forma determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo.
- c) Que teniendo en cuenta el Artículo 342 de la Constitución Política, la administración municipal, con fundamento en el programa de Gobierno, presentó al Consejo Territorial de Planeación un proyecto de Plan de Desarrollo; después de una amplia participación de los sectores sociales comunitarios, jóvenes, gremios, comunidad educativa y población en general, que sus observaciones y recomendaciones fueron recogidas y comunicadas al Señor Alcalde, las que fueron recopiladas en el presente documento como una muestra de la real y efectiva participación ciudadana.
- d) Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.
- e) Que el Artículo 40 de la Ley 152, establece que el Plan será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período de gobierno para su aprobación.
- f) Que el Consejo Territorial de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

- g) Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al proyecto del Plan.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2004 - 2007 del Municipio de Otanche Boyacá, el cual se denominará: **PLAN DE DESARROLLO “CONTRUYENDO EL FUTURO DE UN OTANCHE COMUNITARIO”**.

**ARTICULO 2º.** El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, estrategias, programas y metas de la acción municipal a mediano y corto plazo en la política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptados por la presente Administración Local.

**ARTÍCULO 3º.** De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el Municipio de Otanche buscará el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del **PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007 “CONTRUYENDO EL FUTURO DE UN OTANCHE COMUNITARIO”**, cuyo texto es el siguiente:

**CAPÍTULO PRIMERO**

**PARTE GENERAL**

**ARTICULO 4º.OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Objetivo General**

El objetivo general del Plan de Desarrollo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Otanche y las bases para consolidar un proceso de desarrollo comunitario sostenible para las generaciones futuras teniendo en cuenta los consensos con las comunidades, sectores y gremios participantes, en la construcción del futuro de un Otanche comunitario.

**Objetivos Específicos**

- ✧ Aplicar un modelo de desarrollo integral incluyente, participativo y con prioridad en la inversión social en los sectores vulnerables y marginados.
- ✧ Liderar integralmente los procesos de economía solidaria.
- ✧ Reactivar procesos de cambio en la cultura, desarrollo económico y bienestar social.
- ✧ Promover el trabajo en equipo para volver a creer en la institución municipal.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

- ✧ Buscar equidad social, política, religiosa, cultural, económica para lograr una sana convivencia, impulsando la formación de una auténtica comunidad que lleve a la plena democracia, al ejercicio de la participación ciudadana, y
- ✧ Gestionar y buscar recursos para financiar y ejecutar proyectos ante el nivel Nacional, Departamental, Internacional, ONG y demás entidades cofinanciadoras.
- ✧ Recuperar la confianza de los ciudadanos en la institución Municipal.
- ✧ Crear, Promover y consolidar nuevas formas de comunicación que permitan la difusión de las actividades gubernamentales, comunitarias y estudiantiles.
- ✧ Promover y orientar organizaciones comunitarias que busquen reivindicar la identidad cultural y auto gestión como forma del desarrollo humano.
- ✧ Consolidar el sentido de pertenencia hacia el municipio de Otanche, en el ámbito cultural, social y ecológico, tanto en las instituciones públicas como en las privadas.

#### **Artículo 5º POLITICAS**

##### ***AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.***

La administración municipal en el orden central y descentralizado guardará y acatará las normas nacionales en cuanto a los límites de gastos de funcionamiento, de igual forma procurará una reducción en los gastos de la planta de personal de acuerdo con lo contemplado por la Ley.

##### ***EDUCACIÓN PARTICIPATIVA.***

Se ampliará la cobertura en la educación buscando incentivar a los habitantes del municipio a empezar, adelantar y culminar sus estudios tanto básicos, secundarios, técnicos, tecnológicos y universitario para lograr un desarrollo social y económico.

##### ***PRIORIZANDO EN SALUD***

Se Fortalecerá la identificación, caracterización y focalización de la población vulnerable para su vinculación al régimen subsidiado mediante el control de cobertura, eficiencia, tanto en la prevención como atención en salud y despacho de medicamentos de las A.R.S.

##### ***SALUD PUBLICA DERECHO ESENCIAL Y COLECTIVO***

Se apoyará y desarrollará acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud pública que permita implementar hábitos saludables en la población municipal.

##### ***ALIMENTAR PARA EL DESARROLLO.***

Para garantizar el derecho a la alimentación a la población infantil escolar, la tercera edad y grupos vulnerables, se adelantarán acciones de promoción, protección y subsidios, fortaleciendo y



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

mejorando las condiciones de los restaurantes escolares, de los programas nacionales PRAES, RESA y los que se establezcan.

### **EXPRESIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.**

Se busca la identidad cultural mediante una monografía municipal y utilización masiva de las salas de consulta e incentivo al deporte, música, las danzas para aprovechar el tiempo libre y zonas de esparcimiento sano evitando en los jóvenes la pérdida de valores.

### **EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.**

Se avanzará hacia la garantía de acceso equitativo a los servicios públicos, mediante la ampliación, y fortalecimiento de la oferta pública. Se incentivará la participación, autónoma de las personas y comunidades en el uso racional de los servicios, y la participación comunitaria en la definición, seguimiento y evaluación de los criterios de corresponsabilidad y celeridad. Se dará atención prioritaria a grupos de población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

### **VINCULACIÓN PRODUCTIVA Y COMUNITARIA**

Se generarán oportunidades para la potenciación del talento humano, del conocimiento y la formación de organizaciones comunitarias donde la inversión será la fuente para un entorno productivo que genere confianza, trabajo, empleo y la obtención de mejores recursos para garantizar la calidad de vida de la población.

### **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y asegurar las áreas de sustento para la sostenibilidad del municipio.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se promoverá y consolidará un sistema de Participación efectiva que propicie su ejercicio y el control social a la gestión pública mediante la implementación de las diferentes formas de participación ciudadana.

### **SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Se propiciará la prevención y control a la violencia, la delincuencia y la conservación del orden público en el municipio, en el marco del respeto a los derechos fundamentales y a la dignidad humana.

### **MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL UN COMPROMISO SOCIAL**

El talento humano al servicio de la Administración Municipal fortalecerá sus competencias y habilidades y la construcción de una cultura organizacional con ética y de servicio social.

Los programas y acciones de la Administración Municipal se realizarán dentro de un modelo de gestión ágil, transparente y moderna, que convoque y logre la solidaridad de la comunidad.

La gestión de los recursos públicos para financiar el funcionamiento y el plan de inversiones del municipio y sus entes descentralizados, se desarrollará con un manejo responsable, transparente, racional y objetivo priorizando las necesidades.

La información disponible, oportuna y veraz será un soporte fundamental para la rendición de cuentas y el control social. La comunicación será el fundamento para la participación y para el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la administración.

La Institucionalidad pública debe transformarse y desarrollarse en concordancia con las demandas de la comunidad del Municipio.

Servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos, mediante procesos y tramites racionales y adecuados y descentralizados, buscando mayor acercamiento e interacción entre la comunidad y la Administración municipal.

### **TRIBUTAR PARA EL DESARROLLO**

La administración financiera y el recaudo de los recursos propios, como mecanismo de contribución de la comunidad al desarrollo y la inversión social, se realizará teniendo en cuenta los principios de equidad, eficiencia y progresividad.

### **Artículo 6°. INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO DIAGNOSTICO AL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007.**

Téngase como parte integral del presente Plan de Desarrollo el documento anexo No. 1 denominado Diagnostico Situacional del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 “ Construyendo el futuro de un Otanche comunitario” elaborado por la Alcaldía y las Secretarías de Planeación e Infraestructura y Gobierno y Desarrollo Social, acatando las recomendaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo. El documento contiene el diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales, las metas Municipales a mediano y largo plazo. Guiarán la acción Municipal para alcanzar los mencionados objetivos y metas. En caso de presentarse diferencias de interpretación entre el articulado y el diagnostico del Plan, primará el articulado.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**Artículo 7º. COORDINACION INSTITUCIONAL.**

El Plan de Desarrollo 2004-2007 “Construyendo el futuro de un Otanche Comunitario” es el resultado de la concertación y participación, tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado y concertado, que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad institucional estará a cargo del Alcalde y de su equipo de Gobierno, quienes velarán por la acción integrada de las entidades y dependencias ejecutoras del plan.

**Artículo 8º. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.**

La obtención de resultados del plan de desarrollo, dependerá de un ejercicio de Gestión, Concertación y Coordinación permanente sobre los temas estratégicos para el municipio, con el Gobierno Nacional, El Gobierno Departamental de Boyacá y con las autoridades de los municipios del occidente de Boyacá, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que beneficien municipios de la región y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos municipales.

**Artículo 9º. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

El Plan de Desarrollo “Construyendo el futuro de un Otanche Comunitario” es el instrumento mediante el cual se adoptan las diferentes acciones de Gobierno a nivel local, para modificar y crear nuevas condiciones para el desarrollo del municipio y sus gentes en el cuatrienio 2004-2007, que se proyecte un municipio al servicio de la comunidad, como símbolo de convivencia, cultura y trabajo.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de Programas y Proyectos, su evaluación, seguimiento y resultados, se hará según lo dispuesto por la ley, por las entidades de control y por la comunidad; a fin de que cada recurso invertido en su ejecución, produzca la solución y satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y sus habitantes.

Los Programas y Proyectos de este Plan serán formulados con la metodología del Departamento Nacional de Planeación e inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, en los cuales se deben establecer indicadores tanto cualitativos como cuantitativos para su evaluación, según la metodología de Planeación Nacional.

La Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal es la dependencia de la Administración responsable de la formulación de los proyectos, del control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo. Dispondrá permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de Consumidores y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo Municipal, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, dependencias de la administración y entes descentralizados.

**Artículo 10º. FACULTADES PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS.**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Facultase al Alcalde Municipal de Otanche para celebrar los Contratos o Convenios con entidades Públicas o Privadas que se requieran para la ejecución del Presente Plan de Desarrollo.

**Artículo 11º. AJUSTES AL PLAN.**

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan pluri-anual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

**Artículo 12º. INFORME ANUAL.**

Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal de Otanche presentará informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

**Artículo 13º. ARMONIZACIÓN CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .**

Se considero los usos del suelo para los sectores rural y urbano y se respetan la reglamentación urbanística y los proyectos contenidos y adoptados en el Esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Otanche contenido en el acuerdo No 027 de 2001

**Artículo 14º. CONTINUIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO “POR UNA VIDA SANA Y EN PAZ, OTANCHE UN COMPROMISO DE TODOS” (2001-2003)**

El presente Plan de Desarrollo guarda armonía con el anterior y retoma los programas, proyectos y obras que no se alcanzaron a ejecutar, asegurando la continuidad y observando la eficiencia y eficacia administrativa.

**Artículo 15º. DIMENSIONES ESTRUCTURALES**

En el Plan de Desarrollo de Otanche “ Construyendo el futuro de un Otanche comunitario se estructura sobre cinco Dimensiones:

- ✧ Dimensión 1: *Educación para Construir Comunidad.*
- ✧ Dimensión 2: *Desarrollo Empresarial y Agropecuario.*
- ✧ Dimensión 3: *Construcción de Tejido Social.*
- ✧ Dimensión 4: *Servicios Públicos e Infraestructura con Equidad.*
- ✧ Dimensión 5: *Administración Pública con Sentido Social.*

**CAPÍTULO SEGUNDO**

**PLAN DE INVERSIÓN**

**Artículo 16º FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El plan de desarrollo 2004-2007 cada dimensión se encuentra dividida en los siguientes programas estratégicos y estos a sus vez en proyectos, contenido de manera específica en el anexo No. 2



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

denominado **FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**, el cual hace parte integral de este acuerdo:

**1. EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR COMUNIDAD**

- 1.1 Educación básica para todos
- 1.2 Mejorar para educar
- 1.3 Herramientas para educar
- 1.4 Senderos educativos
- 1.5 Escuelas de formación deportiva
- 1.6 Protección, interrelación con el medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.

**2. DESARROLLO EMPRESARIAL Y AGROPECUARIO**

- 2.2 Implementación de cultivos promisorios
- 2.3 Asistencia técnica agropecuaria
- 2.4 Mejores fuentes económicas
- 2.5 Vías productivas
- 2.6 Impulso a la economía solidaria

**3. CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL.**

- 3.1 Aseguramiento en salud
- 3.2 Salud publica derecho esencial y colectivo
- 3.3 Mejoramiento de la cobertura y calidad de la oferta de servicios de salud
- 3.4 Fortalecimiento de la gestión local en salud con participación social
- 3.5 Adulto mayor activo
- 3.6 Protección a la población vulnerable
- 3.7 Construyendo el tejido social
- 3.8 Creación de las escuelas de formación
- 3.9 Promoviendo la cultura
- 3.10 Plan de atención básica salud ambiental

**4. SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA CON EQUIDAD SOCIAL**

- 4.1 Los servicios públicos base del desarrollo social
- 4.2 Un sitio para vivir

**5. ADMINISTRACION PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL**

- 5.1 Convivencia democrática
- 5.2 Fortalecimiento institucional
- 5.3 Coordinación y control interinstitucional

**ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN**

**Artículo 17º ESTRATEGIA FINANCIERA**





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Hacer de Otanche un municipio moderno, polo de desarrollo del occidente de Boyacá, sostenible entre lo social y lo económico, requiere de inversiones concretas y de una ejecución adecuada para que, con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas, se puedan atender las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con las problemáticas sociales como la pobreza y la inequidad.

La estrategia financiera comprende la implantación de un programa Antievasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización y reorientación de las inversiones, una estrategia responsable de endeudamiento, recursos del crédito, cofinanciación y participación local. Además, se adelantará la gestión para aumentar la rentabilidad económica y social de los establecimientos públicos descentralizados, lo cual permitirá contar con mayores recursos para realizar inversiones de carácter social y de infraestructura. Así mismo, se gestionarán recursos ante el departamento y la Nación para proyectos estratégicos y se trabajará conjuntamente para la regionalización de políticas, programas y proyectos que permitan el uso y utilización de instrumentos de financiamiento nacional.

El Plan de Desarrollo Municipal “*Construyendo el futuro de un Otanche comunitario*” asciende a \$24’293.927.000 para el período 2004 – 2007 (en pesos constantes de 2004) los cuales se financian con \$20’909.435.000 que corresponden a la Administración Central, y \$3’384.493.000 a los recursos propios de los establecimientos públicos (ESE Centro de Salud Manuel Elkin Patarroyo).

**Artículo 18°. AUMENTO DEL RECAUDO TRIBUTARIO EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ANTIEVASIÓN**

Realizar acciones para incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante un programa contra la evasión y morosidad que incluya el registro de deuda de cada contribuyente y el cobro de las obligaciones morosas, actualización de las bases gravables en condiciones de equidad y proporcionalidad con la capacidad de pago del contribuyente, reglamentación y cobro de ingresos por plusvalía y la adopción de impuestos con destinación específica como la estampilla pro-cultura, pro-ancianato y pro-desarrollo agropecuario.

El municipio realizará un proceso de fortalecimiento de la Administración Tributaria, modelo de atención y diversificación de alternativas de pago para los contribuyentes, sistematización del recaudo y creación de un Sistema de Información Tributaria; además se buscará implantar la cultura del pago, consistente en buscar que los grandes contribuyentes municipales y la ciudadanía tengan clara su responsabilidad con Otanche, invitándolos a pagar oportunamente impuestos y contribuciones para que se inviertan mayores recursos en el Municipio.

Para el caso del impuesto predial se realizará el proceso de actualización catastral que permita contar con información confiable de la realidad económica de los predios y asegurar el cobro de un impuesto adecuado a los contribuyentes.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**Artículo 19°. OBTENCIÓN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES**

Se gestionarán recursos ante el Departamento y la Nación para proyectos estratégicos del municipio y recursos a través de convenios interadministrativos tanto para Otanche como para el occidente de Boyacá.

**Artículo 20°. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y EFICACIA, Y EQUIDAD EN LA INVERSIÓN**

El Municipio, adoptará una política de especialización y eficiencia de la ejecución del gasto público, que será adoptada por el sector central y descentralizado, se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la transparencia y eficiencia, de tal forma que se permita entregar bienes, servicios y beneficios a la población garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz.

Además fortalecerá la conciencia comunitaria del uso eficiente de los recursos, el sentido de responsabilidad y pertenencia hacia el Municipio. Lograr que el compromiso de la comunidad y del talento humano que participe en la Administración Municipal sea una actividad clave en el proceso

de racionalizar los gastos y priorizar las inversiones generando ahorros en el gasto público, permitiendo financiar mayor número de programas y proyectos de inversión social.

**Artículo 21°. COFINANCIACIÓN MUNICIPAL**

La inversión se optimizará mediante esquemas de cofinanciación entre el gobierno municipal y la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal, en proyectos de gran impacto social, utilizando la complementariedad, la subsidiariedad y la concurrencia de la Administración Municipal para la provisión de bienes y servicios destinados a la población en condiciones especiales o de vulnerabilidad.

**Artículo 22°. UTILIDADES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

Los recursos provenientes de las utilidades de las entidades descentralizadas, constituyen una fuente importante de recursos que permitirán financiar proyectos de inversión social e infraestructura.

**Artículo 23°. ENDEUDAMIENTO**

El Municipio hará uso de recursos obtenidos a través del sistema financiero en proyectos de inversión y de ser necesario para pagar pasivos como los laborales y prestacionales, para lo cual el Alcalde contratará los créditos necesarios para financiar los proyectos del Plan, manteniendo su



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

buena calificación de riesgo. Los recursos del crédito que demanda el Plan ascienden a la suma de \$430.000.000 (pesos constantes 2004), los cuales se amortizarán en la suma de \$172.000.000 en el periodo 2004-2007. Los indicadores de deuda se mantendrán por debajo de los límites establecidos en la Ley 358 de 1997.

**Artículo 24º. COOPERACIÓN Y OTRAS FUENTES DE INGRESO**

El Municipio podrá incluir otras fuentes posibles de ingreso como lo son la cofinanciación y la cooperación de organismos nacionales, que se lograrán mediante la gestión de convenios de cooperación y la participación del sector privado.

**PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**FUENTES Y USOS**

**Artículo 25º. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2004-2007.**

El Plan Municipal de Inversiones tendrá un valor de \$24.293.927.000, en pesos constantes de 2004, financiados de la siguiente manera:

**INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**FUENTES Y USOS**

En miles de pesos constantes de 2004.

FUENTES (PESOS CONSTANTES 2004)		USOS (PESOS CONSTANTES 2004)	
1 Sistema General de Participaciones Forzosa Inversión	8,252,045	1 Educación para construir comunidad	2,682,190
2 Recursos Propios - SGP Libre destinación	2,907,973	2 Desarrollo empresarial y agropecuario	1,453,757
3 Recursos del Crédito	430,000	3 Construcción de Tejido Social	12,138,168
4 Cofinanciación	3,621,230	4 Servicios públicos e infraestructura con equidad	5,566,401



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

5 Regalías directas	4,996,673	5 Administración Pública con sentido social	2,453,411
6 Otros recursos	4,086,006		
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>24,293,927</b>	<b>TOTAL USOS</b>	<b>24,293,927</b>

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

**Artículo 26°. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

La descripción de los programas de inversión que la Administración Municipal ejecutará durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, según Anexo 2 *Formulación de Proyectos*.

**PRESUPUESTOS PLURIANUALES**

**Artículo 27°. VALORES DE PROGRAMAS**

Los valores asignados en el Plan Municipal de Inversiones 2004-2007 para los principales programas descritos en el artículo anterior se encuentran expresados por dimensiones en el cuadro siguiente, en cifras en miles de pesos de 2004:

**INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 FUENTES Y USOS**

En miles de pesos constantes de 2004

<i>DIMENSIONES</i>	<i>FUENTES</i>	<i>1 Sistema General de Participaciones Forzosa Inversión</i>	<i>2 Recursos Propios - SGP Libre destinación</i>	<i>3 Recursos del Crédito</i>	<i>4 Cofinanciación</i>	<i>5 Regalías directas</i>	<i>6 Otros recursos</i>	<i>TOTAL FUENTES</i>
1 Educación para construir comunidad		774,303	1,347	0	113,863	1,792,177	500	2,682,190
2 Desarrollo empresarial y agropecuario		633,005	79,224	240,000	322,543	147,485	31,500	1,453,757
3 Construcción de Tejido Social		4,809,975	159,289	0	2,396,117	1,144,242	3,628,545	12,138,168
4 Servicios públicos e infraestructura con equidad		2,019,763	425,871	40,000	778,707	1,876,600	425,460	5,566,401



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

5 Administración Pública con sentido social	15,000	2,242,243	150,000	10,000	36,168	0	2,453,411
<b>TOTAL DIMENSIONES</b>	<b>8,252,046</b>	<b>2,907,974</b>	<b>430,000</b>	<b>3,621,230</b>	<b>4,996,672</b>	<b>4,086,005</b>	<b>24,293,927</b>

(1) Educación y Educación física, Recreación y Deportes.

(2) Administración y protección del medio ambiente, Transporte, Desarrollo Agropecuario, Silvicultura y Pesca, Desarrollo Industrial, Comercial y turística, Sector Minero.

(3) Libre Destinación, Salud, Atención grupos vulnerables, Cultura, Desarrollo Comunitario.

(4) Agua Potable, Comunicación, Prevención y Atención de desastres, Eléctrico, Vivienda.

(5) Fortalecimiento institucional, Defensa y Seguridad, Gobierno

El monto total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente Plan no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles.

## **MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

### **Artículo 28°. PRELACIÓN LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

De conformidad con el inciso tercero del artículo 341 de la Constitución, el Plan de Inversiones contenido en el presente Acuerdo tendrá prelación sobre los demás. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de acuerdos posteriores.

### **Artículo 29°. EJECUCIÓN.**

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los valores aquí señalados, el Municipio ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

### **Artículo 30°. VIGENCIA.**

El presente Acuerdo que rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Dado en el salón del Concejo Municipal de Otanche - Boyacá, a los ( )

**FREDY ALBERTO OROZCO A.**  
Presidente Concejo Municipal

**DELCY EDITH ORDÓÑEZ H.**  
Secretaria Concejo Municipal

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE OTANCHE BOYACÁ**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**HACE CONSTAR**

Que el anterior Acuerdo sufrió los debates reglamentarios en Sesiones los días cinco (05) al veinticuatro (24) de mayo de 2.004 en Comisión y el día veinticinco (25) de mayo en Plenaria, según lo ordenado por el Artículo 73 de la ley 136 de 1.994.

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal de Otanche para su sanción y publicación por parte del señor Alcalde Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2.004.

**DELCY EDITH ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaria Concejo Municipal

## Gabinete Alcaldía Municipal Otanche

**Ramiro Antonio Ortiz Ramírez**  
ALCALDE

Flor Iceney Rueda Cardona Primera Dama

María de los Ángeles Velasco Ortiz Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Deyanith Peña Varela    Secretaria Municipal de Planeación e Infraestructura

Luz Amparo López Briceño    Tesorera Municipal

Guillermo Escobar Álvarez    Jefe de Presupuesto

Jesús Antonio González Pachón    Coordinador UMATA

Álvaro Forero Galindo    Promotor Social

Harol Escalante Sepúlveda    Coordinador de Cultura

Fredy Alberto Ordóñez Cristancho    Coordinador Deportes

Miguel Antonio Peña Yépez    Enlace Familias en Acción

María Francey López    Técnico SISBEN





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## Concejo Municipal Otanche

Presidente FREDY ALBERTO OROZCO

1er Vicepresidente JOSE ANTONIO BUITRAGO LOPEZ

2o Vicepresidente FRANCISCO NAVARRETE PALACIOS

### 1a Comisión de PLAN DE DESARROLLO

Presidente: JOSE ANTONIO BUITRAGO LOPEZ

Secretario: FRANCISCO NAVARRETE P.  
CARLOS YESID CORREA JIMENEZ

### 2a Comisión de GOBIERNO

Presidente: PABLO ENRIQUE GONZALEZ

Secretario: JESUS HERNANDO ZARATE  
ANGEL ALIRIO MELO DELGADO

### 3a Com. de PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

Presidente: SALOMON DIAZ GUTIERREZ

Secretario: GILDARDO SAAVEDRA JIMENEZ  
FREDY ALBERTO OROZCO



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**INDICE**

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>05</b>
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	07
2.1 Objetivo General	07
2.2 <b>Objetivos Específicos</b>	<b>07</b>
3. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL E INSTITUCIONAL	08
3.1 MARCO CONSTITUCIONAL	08
3.2 MARCO LEGAL	08
3.3 MARCO CONSTITUCIONAL	09
4. METODOLOGÍA	10
5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	11
6. MISIÓN MUNICIPAL Y VISION MUNICIPAL	12
6.1 MISIÓN MUNICIPAL	12
6.2 VISION MUNICIPAL	13
7. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14
7.1 Amenazas Geológicas	14
7.1.1 Amenazas Geológicas Sector Rural	14
7.1.2 Amenazas Geológicas Sector Urbano	15
8. DIAGNÓSTICO	16
8.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y LÍMITES MUNICIPALES	16
8.1.1 LÍMITES	16
8.1.2 DIVISIÓN TERRITORIAL Y ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	17
8.1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	19
9. GOBERNABILIDAD Y CONVIVENCIA DEMOCRATICA	20
10. EDUCACIÓN	21
10.1 COBERTURA	21
10.2 INFRESTRUCTURA EDUCATIVA	22
11. TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	26
11.1 FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	26
11.2 DEPORTE	26
12. VIAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL	28



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

13. SALUD	30
13.1 SALUD PÚBLICA	30
13.1.1 PAB	30
13.1.2 ESE	32
14. DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	34
14.1 USO RECOMENDADO DEL SUELO	35
14.2 DESARROLLO MINERO	36
14.3 MEDIO AMBIENTE	36
15. SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	37
15.1 ACUEDUCTO	37
15.2 ALCANTARILLADO	38
15.3 ASEO	38
15.4 ENERGÍA ELÉCTRICA	38
15.5 SANEAMIENTO BÁSICO	39
15.6 TELEFONIA	39
16. DESARROLLO SOCIAL	40
17. DESARROLLO COMUNITARIO	41
18. FINANZAS MUNICIPALES	43
18.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	43
18.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	44
18.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	46



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**BIBLIOGRAFÍA**

**FUENTE PRIMARIA:**

- Consejos comunales veredales.
- Encuesta “ Estado de la infraestructura escolar”
- Entrevista Director de Núcleo Educativo.
- Administración Municipal.
- Sistema beneficiario necesidades básicas insatisfechas.

**FUENTES SECUNDARIAS.**

- Ley388/97 de Desarrollo Territorial, Ministerio de Desarrollo Económico.
- Base para la gestión Presupuestal, DNP Edición Primera (1997).
- Revolución educativa Plan Sectorial 2002-2006, Ministerio de Educación Nacional Edición Primera 2003.
- Zonificación preliminar de riesgos y amenazas geológicas en el casco Urbano , Convenio CORPES Centro Oriente Gobernación UPTC.
- Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales. DNP Edición 3 (2003).
- Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, Martha Roció Mendoza Saavedra Edición Primera (2002).
- Componente Ambiental en el Plan de desarrollo municipal, Ministerio de Agricultura, División de Cuencas del IDERENA.
- Acuerdo No 027/2001” Por medio del cual se Adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial”.
- Competencias Sectoriales por niveles, DNP



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

1.

**PRESENTACIÓN**

Otanche, como muchos de los municipios de Boyacá y de Colombia, es una comunidad donde se mezclan culturas, costumbres y valores algunas veces contradictorios, de ahí que es importante que la administración municipal se fundamente en conceptos de gestión participativa para que en la toma de decisiones, acorde a los valores, la misión y la visión del municipio, se fortalezca los canales democráticos de participación comunitaria y trascienda en la solución efectiva de las necesidades prioritarias y se vea reflejada en la consolidación de los procesos productivos.

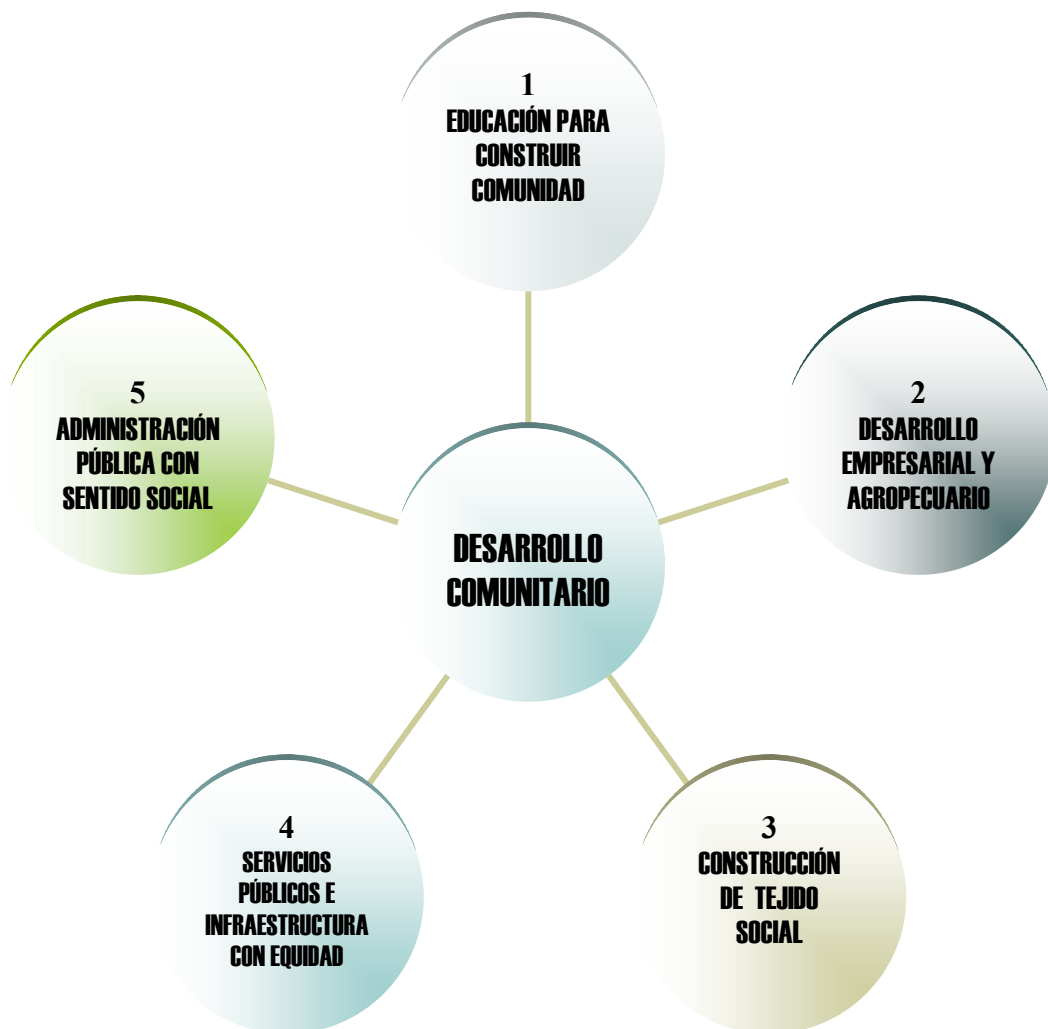
La adaptación de instrumentos novedosos de la administración para impulsar y adoptar modelos alternativos de planeación y desarrollo institucional y social que conlleve a la formación de un ciudadano participativo, tolerante en sus relaciones con los demás, con sentido de pertenencia acogiendo los valores, deberes y derechos, por lo tanto orgulloso de ser Otanchense.

El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el municipio, así como identificar los mecanismos que permitan la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social

El Plan de Desarrollo Municipal de Otanche es la carta de navegación institucional en el cual se encuentra inmerso el actual programa de gobierno y los proyectos que apuntan a solucionar los problemas identificados en las comunidades sectoriales y gremiales, para su ejecución se consideran los recursos humanos, económicos ambientales, técnicos, políticos y legales en la medida que las estrategias y obras producidas impacten a la sociedad y al medio ambiente dinamizando el desarrollo y concretando acciones que respondan a las demandas de las comunidades en las diferentes dimensiones.



Gráfico No 01: "DIMENSIONES"





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **2.1 Objetivo General**

El objetivo general del Plan de Desarrollo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio y crear las bases para consolidar un proceso de desarrollo sostenible para las generaciones futuras teniendo en cuenta los consensos con las comunidades y gremios participantes, en la construcción del futuro de un Otanche comunitario.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- ✧ Aplicar un modelo de desarrollo integral incluyente, participativo y con prioridad en la inversión social en los sectores vulnerables y marginados.
- ✧ Liderar integralmente los procesos de economía solidaria.
- ✧ Reactivar procesos de cambio en la cultura, desarrollo económico y bienestar social.
- ✧ Promover el trabajo en equipo para volver a creer en las instituciones gubernamentales.
- ✧ Buscar equidad social, política, religiosa, cultural, económica y étnica para lograr una sana convivencia, impulsando la formación de una auténtica sociedad civil que lleve a la plena democracia, al ejercicio de la participación ciudadana.
- ✧ Gestionar y apoyar proyectos a nivel Nacional, Departamental, Internacional, ONG y demás entidades cofinanciadoras.
- ✧ Recuperar la confianza de los ciudadanos en la institución Municipal.
- ✧ Crear, Promover y consolidar nuevas formas de comunicación que permitan la difusión de las actividades gubernamentales, comunitarias y estudiantiles.
- ✧ Promover y orientar organizaciones comunitarias que busquen reivindicar la identidad cultural y auto gestión como forma del desarrollo humano.
- ✧ Rescatar el sentido de pertenencia del ámbito cultural, social, y ecológico tanto en las personas como en las instituciones públicas y privadas.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

### 3. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL E INSTITUCIONAL

#### 3.1 MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 339/1991 establece que el Plan de Desarrollo se debe elaborar con la finalidad de orientar la gestión en los Tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal).

Que las Entidades Territoriales deberán desarrollar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional planes de desarrollo, con el propósito de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución Política y por Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia se estableció el procedimiento para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo los cuales se encuentran contenidos en la Ley 152 de 1994.

Como lo estipula el artículo 340 de la Constitución Política Nacional, una de las instancias de Planeación que permite la participación de la Comunidad en la formulación de los Planes de Desarrollo, es a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal quienes tienen la responsabilidad de analizar, incluir, discutir y adoptar las recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo

#### 3.2 MARCO LEGAL

Par la formulación del presente plan se ha tenido en cuenta las siguientes leyes y decretos reglamentarios aplicados a la planeación y al desarrollo municipal:

- ✧ Ley 812/2003 Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un estado comunitario”
- ✧ Ley 388/97 Plan de Ordenamiento Territorial
- ✧ Ley 152/94 Plan de Desarrollo
- ✧ Ley 9/89 Reforma Urbana
- ✧ Ley 715/2001 Asignación y Decretos Norma Orgánica de Recursos y competencias con los decretos 159, 171/2004 y los demás reglamentarios
- ✧ Ley 99/93 Medio Ambiente
- ✧ Ley 100/93 Sistema de Seguridad Social, y decretos reglamentarios
- ✧ Ley 131/94 Voto Programático
- ✧ Ley 115/94 General de Educación
- ✧ Ley 134/94 Mecanismos de Participación Ciudadana
- ✧ Ley 136/94, 177/94 y sus normas modificatorias; Decreto 1678 de 1994 Nuevo Régimen Municipal





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

- ✧ Ley 141/94 Fondo Nacional de Regalías
- ✧ Ley 142/94 y decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738/94 y las Resoluciones 005/94 Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✧ Decreto Ley 111/96 Estatuto Orgánico de Presupuesto
- ✧ Ley 617/2000 Ajuste Fiscal
- ✧ Ley 633/2000 Reforma Tributaria; Acuerdo 06/98 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal
- ✧ Programa de gobierno “¡Boyacá! es Deber de Todos” 2004 – 2007 Dr. Jorge Eduardo Londoño
- ✧ Programa de gobierno “Construyendo el Futuro de Otanche” 2004 – 2007 Dr. Ramiro Antonio Ortiz

### **3.3 MARCO INSTITUCIONAL**

El Plan de Desarrollo de Otanche refleja el proceso de planificación integral concertado con las comunidades campesinas y urbanas, con las organizaciones sociales, los gremios económicos a fin de descubrir las potencialidades inherentes en cada uno de ellos y en el conjunto de la realidad social priorizando la problemática y necesidades Municipales, para implementar estrategias, instrumentos técnicos de gestión y administración, recursos financieros articulados armónicamente con el esquema de ordenamiento territorial, políticas Departamentales y Nacionales y las tendencias mundiales de desarrollo humano para garantizar las soluciones que conlleven a la construcción de un Municipio comunitario, donde se pueda medir la eficiencia, efectividad y equidad de las políticas públicas en términos de mejoramiento de la calidad de vida de población.

Para garantizar la participación de los diferentes grupos sectoriales y agremiaciones se convoca al Consejo territorial de Planeación cuya función es revisar el proyecto del plan y verificar que estén incluida la propuestas del programa de gobierno y socialice las expectativas de la comunidad en cuanto a la problemática particular sustentando sus recomendaciones y observaciones.

Para cumplir con lo establecido en la Ley y conscientes de las necesidades prioritarias y conocedores de las limitaciones de los recursos, el Concejo Municipal interviene significativamente en favor los intereses de la comunidad, al realizar un análisis objetivo que le permita aprobar y avalar todas las estrategias para la implementación oportuna y eficaz del Plan de Desarrollo.

Los principios rectores del plan de desarrollo son:

- ✧ AUTONOMIA: El Municipio ejerciendo libremente su función planificadora, tomo como base la observación y vivencias de las necesidades inherentes a las comunidades para la formulación del plan de desarrollo.
- ✧ COORDINACIÓN Y CONTINUIDAD: su manejo articulado y coherente con los planes y políticas Nacionales y Departamentales igualmente lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial asegurando la continuidad en las obras y programas que así lo



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

requieran de las administraciones pasadas para propender por la funcionalidad y puesta en marcha de estos compromisos.

- ✧ PARTICIPACIÓN: Como parte de la metodología implementada en el diagnóstico se trabajó conjuntamente con las comunidades en consejos veredales identificando la problemática y sus posibles soluciones.
- ✧ CONSISTENCIA: Para la financiación de los programas y acciones operativas se analizaron las proyecciones de las ejecuciones presupuestales utilizando los datos históricos y reglamentación vigentes.
- ✧ PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL: Como instrumento de priorización se adopta como principal instrumento las necesidades básicas insatisfechas, de la población beneficiada, cobertura, impacto social y ambiental.
- ✧ PROCESOS DE PLANEACIÓN: Para la elaboración del Plan de Desarrollo se llevaron a cabo las etapas de formulación, aprobación y diseño de mecanismos para la programación de la ejecución, seguimiento a través de planes operativos y evaluación anual conjuntamente con el Consejo Territorial de Planeación.
- ✧ EFICIENCIA: El diseño de indicadores apuntan a la optimización de los recursos humanos, financieros, sociales, ambientales y culturales.
- ✧ SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Una parte primordial para el progreso del municipio son los criterios esenciales como el uso racional y sostenible de los recursos naturales para garantizar el futuro y la supervivencia de los habitantes mediante programas y proyectos que causen el mínimo impacto sobre la naturaleza y la sociedad.
- ✧ ENTIDADES NACIONALES: En el Palacio Municipal, además de la administración municipal, prestan sus servicios entidades del orden nacional como son: La Fiscalía, Juzgado Promiscuo Municipal, Registraduría, Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Banco Agrario



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**4.**

**METODOLOGÍA**

Se implementó como mecanismo de participación comunitaria la convocatoria de la población del Municipio reuniéndolos en diez (10) sector urbano y rurales estratégicamente focalizados en procura de facilitar el acceso de los participantes para conocer sus inquietudes, aportes, necesidades y posibles soluciones.

En cada una de los consejos comunales se trabajó con grupos, donde cada uno de las comunidades veredales, gremios, barrios, organizaciones sociales quienes participaron ampliamente en el debate de las necesidades prioritarias y posibles soluciones.

Mediante carteleras y a través de un censo se expresaron las debilidades y potencialidades de las veredas o barrios participantes, paso a seguir se priorizaron los problemas, personas afectadas, ubicación e indicador, por votación dentro grupo; posteriormente en asamblea General cada grupo nombraba un relator, quien era el encargado de exponer a los miembros de los demás grupos las necesidades que encontraron para su comunidad, y se ponderaban para sacar los problemas principales del grupo de veredas reunidas.

Se realizó una reunión de cierre en el casco urbano con la participación de Dos representantes de cada vereda y barrio, se organizaron Once (11) mesas de trabajo donde se analizaron los siguientes temas: Salud, Educación, Vías y Desarrollo Empresarial, Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Desarrollo Agropecuario, Turismo y Cultura, Deporte, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Mujer y Desarrollo Comunitario.

Para la priorización de la problemática municipal de las 44 veredas y los 5 barrios, el 12.08% del total de la población en donde participaron los líderes comunitarios e integrantes de Juntas de Acción Comunal.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

**TABLA No 01 “PARTICIPANTES CONSEJOS COMUNALES”**

<b>SECTOR</b>	<b>VEREDAS PARTICIPANTES</b>	<b>NUMERO DE ASISTENTES</b>
BUENA VISTA	Platanillal, Buenavista, Samal	119
SABRIPA	Sevilla, Sábripa, La Llano, Ramal	95
ALTOZANO	Altosano, Florida, Tapaz del Quipe	65
PALENQUE	Mirador, Palenque, Roble	98
Nazareth	Cartagena, Chaquipay, San José de Nazareth, Altazor, San Pablal	95
Betania	El Carmen, Cocos, Camilo, Curubita, Betania	90
PIZARRA	Los Bancos, Bolívar, Buenos Aires, Cortaderal, Roble, Pénjamo, Conchalita, Cobre Neiva, Pizarrá	189
CENTRO	Barrio Danubio, Barrio Acapulco, Barrio el Carmen, Barrio el Bosque, Barrio el Porvenir, EL Horizonte, La Laja, San Miguel, La Sierra, Florian	263
LA CUNCHALA	La Cunchala, La Ye, El Oasis	111
EL ENCANTO	La Laguna, El Encanto, San Antonio, Cobre Neiva, Buzal, Teusaquillo.	112
<b>TOTAL</b>	<b>44 Veredas y 5 Barrios</b>	<b>1.237</b>

## **5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO**

El plan de desarrollo esta dividido en tres partes como son: Capitulo Primero que corresponde al Diagnostico Actual situacional del municipio el cual se realiza teniendo en cuenta los datos históricos. El Capitulo Segundo desarrolla la formulación de los programas y proyectos que se llevaran acabo para los próximos Cuatro (4) años basados en las necesidades sentidas de las comunidades expresadas en los consejos comunales. El Tercer Capitulo es el plan plurianual de inversión que es el resultado de los datos históricos a nivel presupuestal al proyectarlo por el periodo de plan de desarrollo y determinar los recursos necesarios para la implementación de los proyectos.

## **6. MISIÓN MUNICIPAL Y VISION MUNICIPAL**

### **6.1 MISIÓN MUNICIPAL**

El Municipio de Otanche es un ente territorial descentralizado con una población de tradición minera, agrícola y ganadera. El compromiso es brindar mejor calidad de vida, propiciando



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

espacios de desarrollo social y económico implementando modelos creativos de participación comunitaria que integren al Otanchense a la gestión pública acorde con los lineamientos legales y políticas vigentes, construyendo los mecanismos necesarios e indispensables enfocados hacia la educación, desarrollo agropecuario, gestión administrativa, organización social para lograr edificar una comunidad participativa, solidaria, empresarial, proactiva, que lleve a la construcción de lo público, del tejido social y la convivencia ciudadana basados en la responsabilidad social y los principios morales.

## **6.2 VISION MUNICIPAL**

Otanche será un Municipio líder en la región conectado con la modernidad e interactuando con las entidades gubernamentales y administrativas necesarias que posibiliten la equidad social, convivencia colectiva, construcción de tejido social, productividad de sus gremios la proactividad de sus gentes enfatizando en la sostenibilidad ambiental y la solidaridad; convirtiendo la organización social y la participación ciudadana en el eje que genere el desarrollo comunitario.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## 7. PANORAMA DE RIESGOS Y AMENAZAS MUNICIPIO

Como parte integral para la elaboración del plan de desarrollo se tuvo en cuenta el E.O.T por lo que a continuación se presenta el panorama de riesgos y amenazas del municipio.

### 7.1 Amenazas Geológicas

**7.1.1 Amenazas Geológicas Sector Rural:** El municipio de Otanche en el sector rural se encuentra afectado por las siguientes amenazas geológicas:

- 
- ✧ Amenazas por Movimientos en Masa: Las zonas más susceptibles a ser afectadas por movimientos en masa se encuentran localizadas en las laderas que constituyen los taludes de las quebradas y en algunos sectores de los carreteables y la vía a Puerto Boyacá. En la vía que de Otanche a Puerto Boyacá aproximadamente a 2 Km. del casco urbano se presenta falla y socavamiento de los taludes, casi constantemente. Este fenómeno ocasiona la interrupción del tráfico vehicular y coloca en peligro constante a las personas y vehículos a ser arrastrados por las aguas de la Quebrada Agua Blanca; la vía en este sector se encuentra afectada en aproximadamente 800m.
  - ✧ Amenaza por Flujos Torrenciales: En épocas de alta precipitación las quebradas Pame, Quizona, Honda, Dos Quebradas y el Roble afectan la vía en los tramos donde la atraviesan; generalmente la taponan y en algunos casos causan inestabilidad en la banca y en los taludes aledaños. El material proveniente de las partes altas de las quebradas está constituido principalmente por bloques de hasta 2.5 mts de espesor, además de detritos cantos, gravas y en algunas ocasiones flujos terrosos; la vía en estos tramos es afectada de 25 a 50 mts. En cada uno de los casos mencionados anteriormente para futuras realizaciones de obras civiles y ampliaciones de la vía se recomiendan estudios geológicos y geotécnicos de detalle.
- 
- ✧ **Amenaza Alta por Deslizamiento:** Se presenta principalmente en sectores con alta pendiente especialmente en suelos residuales de poco espesor donde la estratificación en la mayoría de los casos es paralela a la pendiente del terreno las áreas más afectadas se muestran en el mapa de amenazas.
  - ✧ **Amenaza Media por Deslizamientos:** Se presenta principalmente en rocas de la formación Paja, y el Grupo Guaguaquí los estratos de lutitas meteorizadas, intercalados con limolitas y calizas fracturadas son potencialmente los causantes de los principales fenómenos de inestabilidad.
  - ✧ **Amenaza Baja por Deslizamientos:** Se presenta en las formaciones bastante competentes cubiertas principalmente por bosque primario; como se observa



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

especialmente en la Serranía de las Quinchas. La localización se puede ver en el mapa de Amenazas.

- ✧ **Amenaza por Flujos Torrenciales:** En épocas de alta precipitación las quebradas Pame, Quizona, Honda, Dos Quebradas y el Roble afectan la vía en los tramos donde la atraviesan; generalmente la taponan y en algunos casos causan inestabilidad en la banca y en los taludes aledaños. El material proveniente de las partes altas de las quebradas está constituido principalmente por bloques de hasta 2.5 mts de espesor, además de detritos cantos, gravas y en algunas ocasiones flujos terrosos; la vía en estos tramos es afectada de 25 a 50 mts. En cada uno de los casos mencionados anteriormente para futuras realizaciones de obras civiles y ampliaciones de la vía se recomiendan estudios geológicos y geotécnicos de detalle.
- ✧ **Amenaza por Sismicidad:** A igual que en el casco urbano toda el área del municipio se encuentra dentro de las zonas de riesgo sísmico intermedio en Colombia debido a que no se encuentra muy cerca de fallas de gran actividad tectónica.
- ✧ **Amenaza por Erosión:** Para el municipio de Otanche la pérdida del horizonte superficial del suelo es prácticamente nulo. Los únicos procesos de pérdida de suelo se presentan en los fenómenos de remoción en masa que se presentan en las riberas de las quebradas y en ciertos lugares como se observa en el mapa de amenazas.
- ✧ **Amenaza por Incendios Forestales:** El municipio de Otanche como se observa en el mapa de uso actual del suelo; cuenta con gran cantidad de bosque primario y secundario. El clima superhúmedo predominante en la región hace que la amenaza por incendio forestal en todo el municipio sea baja

**7.1.2 Amenazas Geológicas Sector Urbano:** En el sector urbano se encuentra 3 tipos de amenaza geológicas y grado de vulnerabilidad como son:

- I Movimiento de masas
- II Flujos torrenciales
- III Inundaciones

Tipo de Riesgo: Crítico, Alto, Medio, Bajo y sin riesgo.

**Tabla No 02 “RIESGOS Y AMENAZAS SECTOR URBANO”**

TIPO DE AMENAZA	SECTOR	TIPO DE RIESGO
I	Costado este de Otanche entre Carrera 6 y 7 Calles 5 y 6.	Crítico
II	Urbanización El Porvenir, Calle 1 entre calle carrera 3 y carrera 6	Alto



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

I	Intersección quebrada el Chorrerón con la vía	Alto
II	Puerto Boyacá	
I	Costado Oeste, Este Norte de la plaza de	Alto
II	mercado y márgenes de la quebrada	
III	Apacible	

Fuente: Estudio Zonificación de Riesgos y amenazas geológicas en el casco Urbano del Municipio  
Convenio: CORPES CENTRO ORIENTE, U.P.T.C y Municipio de Otanche.

## 8. DIAGNÓSTICO

### 8.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y LÍMITES MUNICIPALES

Capital del Territorio Vázquez, Otanche se encuentra localizado en el occidente del Departamento de Boyacá Colombia. Fundado en 1915 por el entonces Comisario Juan Antonio Gómez Tena y erigido como Municipio en 1960 mediante ordenanza No. 40 del 17 de Noviembre; el primer alcalde, nombrado por el Departamento, fue Antonio Romero Matallán y el primer alcalde electo por voto popular fue Gabriel Parra Benítez.

Cuenta con los pisos térmicos cálido y templado cuyas alturas van desde los 900 m.s.n.m. hasta 1650 m.s.n.m., las temperaturas predominantes oscilan entre los 20°C y los 28°C con una pluviosidad anual entre 2.800 mm y 3.600 mm. El área urbana se ubica a los 1.050 m.s.n.m. y se localiza a los 5°39' de latitud norte y a los 74°11' de longitud oeste.

#### 8.1.1 LÍMITES

Por el norte limita con los Municipios de Florián, La Belleza y Bolívar del Departamento de Santander; por el sur con el Municipio de Yacopí Cundinamarca; por el occidente con Puerto Boyacá y por el oriente con los Municipios de San Pablo de Borbur y Pauna.

La topografía del Municipio de Otanche es de naturaleza quebrada y muy quebrada; entre sus principales accidentes geográficos está la Serranía de las Qinchas, el Alto del Cuy, el Mojón de Sevilla y los cerros de Animatum y el Carcha son otros. Dos grandes afluentes del río Magdalena, el río Negro, los cuales cuentan un amplio sistema hídrico que los proveen.





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

Se destacan los ríos Quirche, Moraz o Guaguaquí y el río Minero y quebradas importantes como Los Mártires, La Cobre, Tambrías, Agua Amarilla, Agua Blanca, Nacuamás, Turuturú, La Mircher, La Honda y otras. El área urbana se abastece por afluentes formados a partir de la laguna Leticia. Teniendo en cuenta las mediciones hidrométricas (caudal mínimo 16m<sup>3</sup>/s, caudal medio 75m<sup>3</sup>/s y caudal máximo 800m<sup>3</sup>/s) del río Minero, estación de S. P. de Borbur, se puede calcular las mediciones de las principales corrientes del Municipio de Otanche, así:

**Tabla No 03: “PRINCIPALES QUEBRADAS DEL MUNICIPIO”**

CORRIENTE	CUENCA	AREA Km2	CAUDAL m3/s
Q. La Cobre	Río Minero	155,6*	7,3**
Q. Tambrías	Río Minero	79,2*	3,7**
Q. Los Mártires	Río Minero	27,2*	3,2**
Q. Mincher	Río Minero	23,0*	1,2**

( \* )Área comprendida dentro del Municipio de Otanche  
( \*\* ) Caudal de toda la cuenca hasta el límite municipal

Fuente: E.O.T.

### 8.1.2 DIVISIÓN TERRITORIAL Y ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Tiene un área 546 Km equivalente al 2.35% de la extensión total del Departamento de Boyacá esta ubicada en la provincia de occidente. Actualmente el Municipio de Otanche cuenta con 42 veredas con límites definidos y existen 4 veredas que no tienen definido sus límites en cuanto al Municipio al cual pertenecen: El Oasis por definir con el Municipio de Puerto Boyacá, La Sierra, San Miguel y Florián por delimitar con el Municipio de San Pablo de Borbur.

La población total de Otanche es de 10.536 habitantes de los cuales el 62.73% se encuentra distribuido en el sector rural y el 37.26% en el perímetro urbano distribuido en 5 barrios. En la Tabla No 01 “COMPOSICIÓN POBLACIÓN POR QUINQUENIOS 2004” La composición de la población por edades presenta un 15.60% menores de 4 años, 34.75% entre 5 a 19 años, 45.54% entre 20 a 65 años y 4.08% mayores de 66 años el crecimiento de la población para el periodo 1994-2004 fue de 3.6 % anual.

La densidad poblacional Tabla No 04 “DIVISIÓN POLITICA Y DENSIDAD POBLACIONAL “en el Municipio de Otanche la densidad promedio es de 19 habitantes por km<sup>2</sup> la vereda que presenta mayor densidad es Sábripa con 30 habitantes por km<sup>2</sup> y la menos densa se encuentra San Miguel con 2 habitantes por Km<sup>2</sup>.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

**Tabla No 04: “DIVISIÓN POLÍTICA Y DENSIDAD POBLACIONAL”**

No.	VEREDAS	HABIT.	AREA Km2	HABIT/Km2	% A. TOTAL
1	ALTAZOR	92	11,58	8	2,12
2	ALTOSANO	266	7,64	35	1,40
3	BUENAVISTA	270	17,38	16	3,18
4	BUENOS AIRES	120	4,39	27	0,80
5	BUZAL	155	7,35	21	1,34
6	CAMBUCO	136	8,47	16	1,55
7	CAMILO	139	31,79	4	5,81
8	CARTAGENA	341	16,39	21	3,00
9	CENTRO	256	16,38	16	2,99
10	COBRE NEIVA	78	4,29	18	0,78
11	CORTADERAL	135	5,94	23	1,09
12	CUNCHALA	242	21,07	11	3,85
13	CUNCHALITA	242	24,19	10	4,42
14	CURUBITA	122	40,05	3	7,32
15	CHAQUIPAY	142	10,19	14	1,86
16	EL CARMEN	501	29,64	17	5,42
17	EL ENCANTO	146	10,07	14	1,84
18	EL OASIS (*)	144	33,12	4	6,06
19	EL RAMAL	94	4,01	23	0,73
20	EL ROBLE	137	12,41	11	2,27
21	FLORIAN (*)	69	7,66	9	1,40
22	LA FLORIDA	83	4,65	18	0,85
23	LA LAGUNA	74	13,02	6	2,38
24	LA LAJA	96	4,10	23	0,75
25	LA LLANO	100	5,21	19	0,95
26	LA SIERRA (*)	52	6,31	8	1,15
27	LOS BANCOS	96	9,87	10	1,80
28	LOS COCOS	85	8,96	9	1,64
29	MANCA	245	8,94	27	1,63
30	MIRADOR	185	15,87	12	2,90
31	PALENQUE	270	20,27	13	3,71
32	PENJAMO	184	12,46	15	2,28
33	PIZARRA-BOLIVAR	201	7,88	26	1,44
34	PLATANILLAL	170	9,42	18	1,72
35	SAN ANTONIO	50	3,19	16	0,58
36	SAN MIGUEL (*)	37	14,88	2	2,72
37	S. J. NAZARETH	256	19,47	13	3,56
38	SAN PABLAL	99	21,61	5	3,95
39	SAN VICENTE	60	2,14	28	0,39
40	SABRIPA	247	8,22	30	1,50
41	SAMAL	44	4,78	9	0,87
42	SEVILLA	206	7,04	29	1,29
43	TAPAZ DEL QUIPE	63	5,87	11	1,07
44	TEUSAQUILLO	61	8,39	7	1,53
45	CENTRO URBANO	3745	0,41	9134	0,07
TOTAL		10536	546,97	19	100

Fuente: EOT y SISBEN

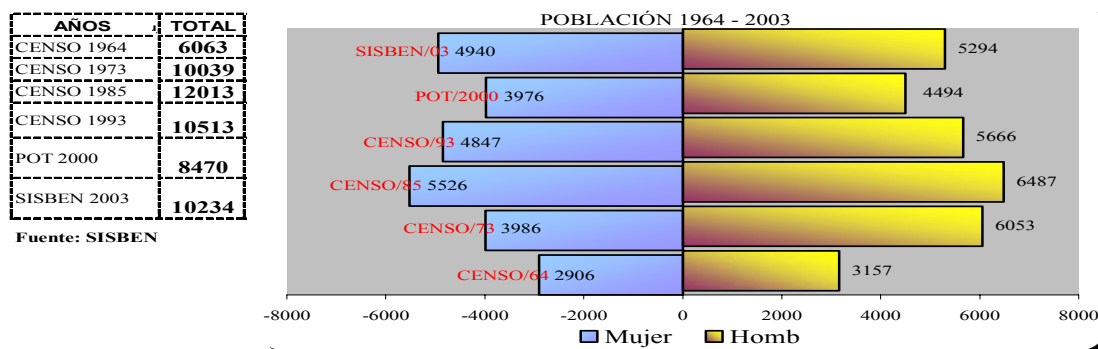
(\*) Veredas por definir al Municipio al cual pertenecen



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

**8.1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

**Gráfica No 02: “ POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES”**



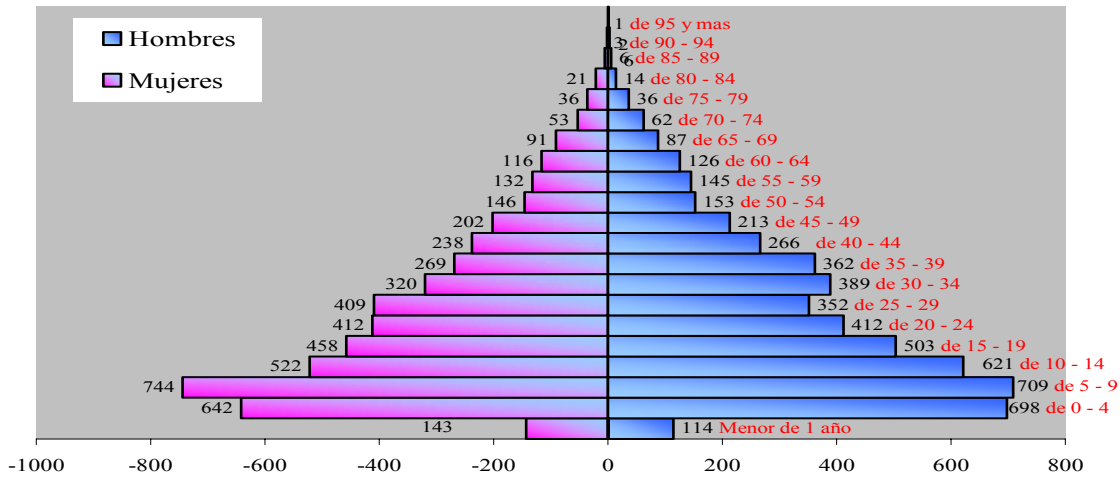
La tasa de crecimiento de la población en la cabecera municipal desde 1964 ha tenido un comportamiento variable debido a la actividad minera; en adelante se presentó un fenómeno de población flotante debido a la abundancia y a la escasez de las esmeraldas con un índice de crecimiento.

**Gráfica No 03: “POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO AÑO 2003”**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

EDAD DE LA POBLACIÓN OTANCHENSE



Fuente: SISBEN



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## 9. GOBERNABILIDAD Y CONVIVENCIA DEMOCRATICA

La Administración Municipal presenta una estructura de 3 dependencias con un total de 44 funcionarios activos distribuidos así: 1 alcalde de elección popular, 14 funcionarios de carrera administrativa, 3 funcionarios de libre nombramiento y remoción, 16 funcionarios en provisionalidad, 10 funcionarios de contratación. y 3 pensionados a cargo del Municipio.

El Municipio cuenta con un Banco de Proyectos donde la comunidad puede radicar sus proyectos y conjuntamente con la Administración Municipal gestionar ante los diferentes organismos de cofinanciación.

Como medidas de participación ciudadana se espera elevar la confianza y respeto de los ciudadanos de Otanche hacia la Administración Municipal para fortalecer la democracia en toda la extensión del concepto para lo cual se cuenta con los siguientes comités:

- ✧ El Consejo Territorial de Planeación
- ✧ El comité Permanente de Estratificación
- ✧ Comité de Control y Desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✧ Comité Local de Atención y Prevención de Desastres
- ✧ Comité de Control de Veeduría Ciudadana
- ✧ Veeduría del PAB
- ✧ Comité de Participación Comunitaria
- ✧ Veeduría Régimen Subsidiado
- ✧ Asociación de Usuarios de Régimen Subsidiado
- ✧ Comité de Vigilancia Epidemiológica
- ✧ Comité Técnico de Salud
- ✧ Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
- ✧ Consejo de Seguridad.
- ✧ Consejo Municipal de Política Social.
- ✧ Comité Municipal de Escuelas Saludables



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**10. EDUCACIÓN**

La educación es un factor estratégico prioritario y condición esencial para el desarrollo social y económico, así mismo es un derecho y un deber del estado, de la sociedad y un instrumento indispensable en la construcción de una sociedad autónoma, justa y comunitaria

Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y en concordancia con el plan educativo a nivel nacional se han definido tres políticas básicas:

- 1 Ampliación cobertura.
- 2 Mejorar calidad de educación.
- 3 Mejorar la eficiencia en el sector educativo.

En concordancia con lo anterior y la políticas Nacional en marcha, se hace necesario conocer el nivel de escolaridad de la población del municipio de Otanche, para lo cual se encuentra los siguientes datos :

**Tabla No 05: "NIVEL DE ESCOLARIDAD"**

<b>NIVEL</b>	<b>No PERSONAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Analfabetismo	3215	31.41
Primaria	5580	54.52
Secundaria	1311	12.81
Técnica	25	244
Universidad	93	9.08
<b>Post Grado</b>	10	0.97
<b>Total</b>	<b>10234</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección de Núcleo

Lo anterior muestra el nivel de escolaridad del Municipio de Otanche, el cual es muy bajo ya que el 85.66% de la población solamente tiene estudio primarios o no tienen ningún tipo de educación.

**10.1 COBERTURA**

En el 2003 cerca de 2.255 niños asistieron a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media de una población en un rango de edad escolar entre 5 a 17 años de todo el municipio que equivale a 3.010 niños y representa una cobertura del 74.95% lo que significa un déficit de 755 niños o sea el 25.08% de población infantil fuera del sistema educativo. como se observa en la Tabla No "POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR GRADOS Y VEREDAS "

En la zona urbana en el ultimo año el 68% de los niños se encontraba estudiando preescolar y básica primaria, un 32% secundaria, sin embargo en la zona



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

rural el 83.81% de los alumnos estudia preescolar o primaria y solamente, el 3.65% estudia secundaria. Los datos anteriormente mencionados nos demuestran que el déficit presentado en cuanto a la cobertura se presenta principalmente en la zona rural en la secundaria. El grupo más crítico de la población fuera del sistema escolar es el grupo entre 15 a 17 años que alcanza niveles cercanos al 99.77%

La inasistencia y la deserción escolar son dos problemas sobre los que se debe profundizar; estudios a nivel nacional indican que mientras para el grupo 7 a 11 años las restricciones de la oferta presentan el 64% de las causas de inasistencia; para el grupo 12 a 17 años cobra especial relevancia la falta de motivación e interés por el estudio equivalente al 29%.

Lo anterior conduce a las siguientes conclusiones: El déficit total presentado se atribuye a las dificultades de acceder a una institución con educación secundaria especialmente a los niños ubicados en áreas distantes, difíciles condiciones de las vías de acceso, altos costos de transporte, dificultad para combinar el trabajo y el estudio, pérdida de años, embarazo de las adolescentes, también a los bajos ingresos económicos de los padres.

En la tabla No 04 "ALUMNOS MATRICULADOS EN EL 2004" muestra un incremento de 1.79 % de alumnos matriculados con respecto a los años anteriores, este incremento muestra el gran esfuerzo que se debe realizar para ampliar la cobertura.

## **10.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

El Municipio de Otanche cuenta con 44 veredas las cuales 41 poseen centros educativos; para el año 2004 las escuelas que no integran el sistema educativo son La Sierra, Cocos, San Miguel, Tapaz del Quipe y Manca debido a que no reúnen el mínimo requerido de alumnos, por lo tanto el número de centros educativos en el municipio que estarán activas en el sistema educativo es de 35 escuelas en total.

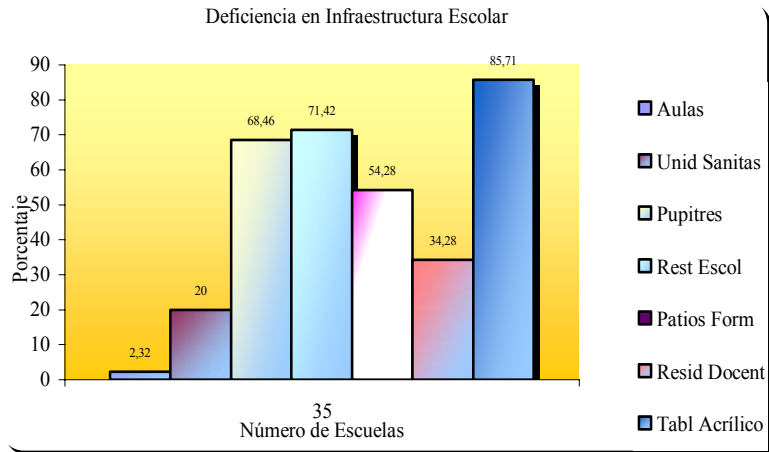


**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

**Gráfica No 04: “DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR”**

	%	Detalle	Total Escuel
Deficiencias	2,32	Aulas	35
	20	Unid Sanitas	
	68,46	Pupitres	
	71,42	Rest Escol	
	54,28	Patios Form	
	34,28	Resid Docent	
	85,71	Tabl Acrílico	

Fuente: Encuesta Secretaría Municipal de Planeación



De las 35 escuelas rurales como se muestra en el Gráfico No 04 “DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR” se observa que el número de aulas existentes es del 97.68%, el 14.28% corresponde a la existencia de tableros en acrílico, el 80% en unidades sanitarias existentes, el 28.57% representa la existencia de restaurantes escolares, el 45.71% a patios de formación existentes, el 65.71% en residencias para los docentes y el 31.53% en la existencia de pupitres.





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Tabla No 06: “POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR GRADOS Y VEREDAS”



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

No	INSTITUCION	GRADOS											TOTAL	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
1	Inst. Educ de Otanche	95	147	130	112	127	103	97	87	71	36	31	14	1050
2	Col S. I. Santamaría	13	16	6	14	9	5	18	12	7	7	0	0	107
3	ESC. ALTAZOR		7	4	1	2	3							17
4	ESC. ALTOSANO	11	9	7	10	3	6							46
5	ESC. BARRO BLANCO	9	12	9	9	10	11							60
6	ESC. BUENAVISTA	6	4	13	20	6	8							57
7	ESC. BUENOS AIRES	2	4	7	3	6	2							24
8	ESC. BUZAL	3	3	4	3	2	2							17
9	ESC. CAMBUCO	1	3	3	3	6	1							17
10	ESC. CAMILO	5	9	4	2									20
11	ESC. CARTAGENA		6	3	7	4	2							22
12	ESC. CAYET VAZQUEZ	6	6	2	4	2								20
13	ESC. COBRE NEIVA		5		2	2	4							13
14	ESC. CORTADERAL	4	5	4	6	2	2							23
15	ESC. CUNCHALITA	12	5	12	7	1	4							41
16	ESC. CHAQUIPAY	3	4	5	7									19
17	ESC. EL CARMEN	2	5	3	2	2	3							17
18	ESC. EL ENCANTO	2	6	2	7	2	2							21
19	ESC. EL MIRADOR	2	13	15	18	5	5							58
20	ESC. EL OASIS	4	2	6	3	3	3							21
21	ESC. EL RAMAL		5	4	11	8	4							32
22	ESC. EL ROBLE	5	6	7	8	4	4							34
23	ESC. FLORIAN	3	6	5	4	5	5							28
24	ESC. CURUBITA	7	7	4	1	3	3							25
25	ESC. LA LAGUNA	3	4	7	3	4	3							24
26	ESC. LA LLANO	1	4	3	4	2	1							15
27	ESC. LA YE	6	5	4	9	4	8							36
28	ESC. LOS ANDES	3	7	7	3	3	5							28
29	ESC. LOS BANCOS	8	4	7	9	8	2							38
30	ESC. PALENQUE	8	7	6	6	4								31
31	ESC. PENJAMO	6		7	8	5	6							32
32	ESC. PIZARRA - BOL	8	5	3	3	1	1							21
33	ESC. PLATANILLAL		7	8	9	3	2							29
34	ESC. SAMAL		2	4	2	2								10
35	ESC. SABRIPA NUEVA	7	6	8	6	8	5							40
36	ESC. S. ANTONIO	3	2	5		2	2							14
37	ESC S. J. NAZARETH	6	12	15	7	6	15							61
38	ESC. SAN PABLAL		12	3	2									17
39	ESC. SEVILLA NUEVA	2	5	2	6	3								18
40	ESC. TEUSAQUILLO	2	8	4	3	2								19
41	ESC. VISTA HERMOSA	4	14	6	6	1	2							33
<b>TOTAL</b>		262	399	358	350	272	234	115	99	78	43	31	14	2255

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

Tabla No 07 "ALUMNOS MATRICULADOS 2003"

No	INSTITUCION	NIVELES				TOTAL
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
1	Inst Educ de Otanche	114	574	346	58	1092
2	Col S. I. Santamaría	16	52	46		114
3	ESC. ALTAZOR		17			17
4	ESC. ALTOSANO	12	35			47
5	ESC. BARRO BLANCO	9	52			61
6	ESC. BUENAVISTA	6	46			52
7	ESC. BUENOS AIRES	2	20			22
8	ESC. BUZAL	3	14			17
9	ESC. CAMBUCO	3	16			19
10	ESC. CAMILO	5	15			20
11	ESC. CARTAGENA		22			22
12	ESC. CAYET VAZQUEZ	6	14			20
13	ESC. COBRE NEIVA		13			13
14	ESC. CORTADERAL	4	18			22
15	ESC. CUNCHALITA	10	42			52
16	ESC. CHAQUIPAY	3	16			19
17	ESC. EL CARMEN	4	14			18
18	ESC. EL ENCANTO		21			21
19	ESC. EL MIRADOR	5	45			50
20	ESC. EL OASIS	4	15			19
21	ESC. EL RAMAL		32			32
22	ESC. EL ROBLE	5	29			34
23	ESC. FLORIAN	3	25			28
24	ESC. CURUBITA	5	18			23
25	ESC. LA LAGUNA	3	21			24
26	ESC. LA LLANO	2	11			13
27	ESC. LA YE	6	29			35
28	ESC. LOS ANDES	3	22			25
29	ESC. LOS BANCOS	17	29			46
30	ESC. PALENQUE	10	32			42
31	ESC. PENJAMO	3	18			21
32	ESC. PIZARRA - BOL	5	17			22
33	ESC. PLATANILLAL		28			28
34	ESC. SAMAL		12			12
35	ESC. SABRIPA NUEVA	8	39			47
36	ESC. S. ANTONIO	3	14			17
37	ESC S. J. NAZARETH	6	54			60
38	ESC. SAN PABLAL		15			15
39	ESC. SEVILLA NUEVA	2	16			18
40	ESC. TEUSAQUILLO	1	16			17
41	ESC. VISTA HERMOSA	4	29			33
<b>TOTAL</b>		292	1702	392	58	2309

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

**11. TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

**11.1 FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS**

En la búsqueda del sentido social y de pertenencia, las actividades desarrolladas enmarcan una campaña dirigida a la recreación, deporte, cultura, y festividades que brindan diversión, participación y sano esparcimiento a los habitantes. Como lo establece la normatividad nacional, Ley 397/1997 y Ley 715/2001, le corresponde al Municipio el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural, fomentar e innovar la producción artística y multicultural que permitan la apropiación y crecimiento social de la comunidad.

**Tabla No 08: "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS"**

No	ACTIVIDADES	FECHA
1	Día de la Mujer	08 de Marzo
2	Día del Idioma	23 de Abril
3	Día de la Niñez	26 de Abril
4	Día de la Familia	30 de Mayo
5	Día del Campesino	16 de Julio
6	Reinado Infantil	31 de Octubre
7	Festival de la Cultura	Mes de Nov.
8	Novena de Aguinaldos	Mes de Dic.
9	Danzas Folklóricas	
10	Manualidades - Artesanías	
11	Teatro	
12	Programas de Dinámicas en las Diferentes actividades	
13	Gimnasia Rítmica (una vez semanal)	
14	Vacaciones Recreativas	Junio y Julio
15	Vacaciones Recreativas	Dic. y Enero
16	Campeonato Interno de Fútbol (masculino)	
17	Campeonato Interno de Microfútbol (masculino)	
18	Campeonato Interno de Baloncesto (masculino - femenino)	
19	Clásica de Ciclo Montañismo (nacional masculino y	
20	Copa Navideña Regional de Fútbol (masculino)	
21	Copa Navideña Regional de Microfútbol (masculino)	
22	Torneos Estudiantiles (fútbol - microfútbol - baloncesto -	
23	Torneos Infantiles (fútbol - microfútbol- masculino y	
24	Clásica Interna de Ciclo Montañismo (masculino)	
25	Juegos Campesinos	

Fuente: Casa de la Cultura

**11.2 DEPORTE**

La Zona Urbana cuenta con 4 Escenarios deportivos distribuidos así: Barrio Acapulco, Danubio, Centro, El carmen compuesto por canchas Multifuncionales de Baloncesto y Fútbol de salón. Piscinas para la práctica de la natación, una semi-olímpica del municipio y 4 piscinas Privadas. Para la práctica del biciross se cuenta con pista, para Ciclomontañismo está el Club "Esperanza Verde".

En la zona Rural de los Centros Poblados tiene campos deportivos en: Betania, San José de Nazareth, Pizarra, Mirador y Buenavista.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**12 VIAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

La infraestructura vial representa uno de los grandes retos a desarrollar por la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de las regiones, ya que facilita el transporte de pasajeros, acceso a la educación, atención médica y canales para comercializar productos.

Vías urbanas se encuentran en buen estado 0.587Km, en regular estado 1.567Km, y 3.891Km vías sin pavimentar.

La Red Vial rural del Municipio de Otanche tiene construidos 96 Km., de los cuales ninguno se encuentra pavimentado; teniendo en cuenta la topografía del terreno y que la gran mayoría no cuenta con capa de afirmado por su reciente apertura y la falta de construcción de obras de arte para el manejo de las aguas lluvias y escorrentías, dificultando el tránsito por estas vías.

Se destaca una Vía Nacional comprendida entre Chiquinquirá – Otanche con una extensión de 90 Km., y Otanche – Puerto Boyacá con 95 Km. Una Vía Departamental Otanche – Quípama con una longitud de 12.5 Km en jurisdicción del municipio de Otanche.

Los tramos construidos que pertenecen al Municipio son:

**TRAMOS VIAS EXTENSIÓN**

Pizarra – San José de Nazareth	34 Km
Puerto Carmen – Betania – Camilo – Curubita	20 Km.
Otanche - Teusaquillo - Buzal	12 Km.
Alto de Cruces – La Laguna	7 Km.
Pénjamo – Cunchalita – Agua Fria.	10 Km.
Puente la Cobre – La Laguna	6 Km.
Alto de Sábripa - Buenavista	10 Km
Sevilla – La Llano - Platanillal	8 Km.
Sevilla – Tapaz del Quipe	5 Km.
Tambriás - Altosano	6 Km.
La Mina – Vda La Florida	6 Km.
San José de Nazareth – Río Minero	8 Km.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

Planteada la apertura de nuevas vías para complementar la Malla Vial del Municipio, están los siguientes tramos:

**TRAMO VIAS EXTENSIÓN**

San José de Nazareth – Altazor – 10 km Aprox.  
Buzal – Platanilla 5 Km Aprox.

Cunchalita – La Laguna 5 Km Aprox.

Para el mantenimiento y apertura de vías el Municipio cuenta con la siguiente maquinaria.

**Tabla No 09: “PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL”**

No.	MAQUINARIA	MARCA	MODELO	ESTADO		
				B	R	M
1	BULDOZER	FIAT ALLIS 14C SERIE 2216-30404158 MOTOR KUMIS	1987		X	
2	BULDOZER	KOMATSU D65A-6 SERIE 3486 TURBO			X	
3	MOTONIVELADORA	GALION 830			X	
4	RETROESCABADORA	FORD	555CDT			X
5	VOLQUETA TIPO 4700	INTERNACIONAL	1999	X		
6	VOLQUETA	CHEVROLET INTERNACIONAL				X
7	COMPRESOR	ATLAS COPCO 4005037	1983			X

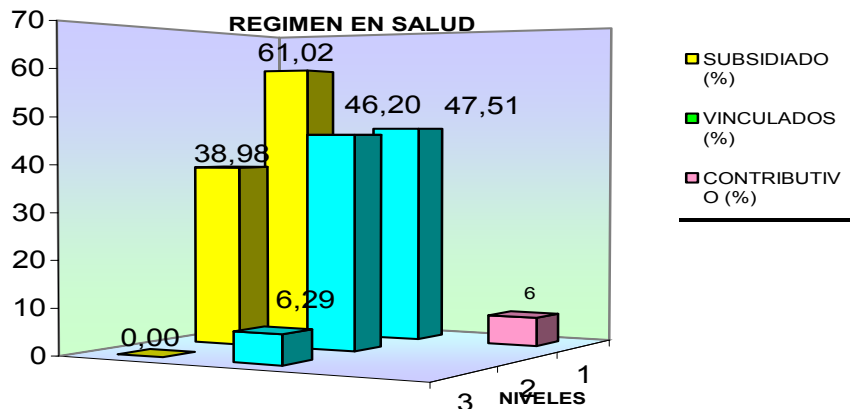
Fuente: Secretaría Municipal de Planeación e Infraestructura



## 13 SALUD

El Municipio cuenta con el cubrimiento en salud, Régimen Subsidiado, vinculado y contributivo su clasificación se muestra a continuación en la siguiente grafica:

**GRAFICO No 05: "COBERTURA EN SALUD"**



Fuente: SISBEN

De conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental le compete al Municipio implementar, adoptar y adaptar las políticas y planes en salud pública, lo mismo que formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal en beneficio de la comunidad.

### 13.1 SALUD PÚBLICA

El municipio para el desarrollo de las diferentes actividades que tiene competencia el PAB viene laborando con el siguiente personal:

Una Psicóloga

Una Enfermera Profesional

Un Técnico en saneamiento

Tres Promotores de salud

#### 13.1.1 PAB

El PAB Plan de Atención Básica ha venido desarrollando la implementación de proyectos tales como:

- ✧ La estrategia AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Inmunoprevalentes en la Población Infantil) atendiendo un total de 300 niños menores de cinco años por un valor de \$22.080.000 con actividades como: capacitación a los padres de familia en la vacunación, manipulación del agua y los alimentos, nutrición infantil, lactancia materna y vínculo afectivo, higiene corporal, detección temprana y protección en salud bucal, detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

- ✧ Proyecto Escuela Saludable para 300 niños de 5 a 12 años por un valor de 32.270.000 en el cual incluyen actividades como: prevención en fármaco dependencia en niños en edad escolar, salud bucal, desparasitación, niñez maltratada, aprovechamiento del tiempo libre.
- ✧ Promoción y Fomento a la Salud Sexual y Reproductiva a 250 mujeres en edades de 25 a 65 años por un valor de \$17.500.000 con actividades como: censo de identificación, educación y comunicación para el uso correcto de métodos anticonceptivos, detección temprana del cáncer de cuello uterino como se muestra en la Tabla 10 “Servicios del PAB”, escuela de padres, crisis en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual.
- ✧ Promoción a la convivencia pacífica a 80 personas por un valor de \$5.300.000, con actividades: sensibilización, detección y orientación de las familias en factores de riesgo para abusos sexual de niños, niñas y mujeres, capacitación para promover factores de protección y desarrollo del vínculo afectivo.
- ✧ Prevención de consumo de sustancia psicoactivas a 15 personas por un valor de \$5.900.000: encuentros culturales a través de la habilitación de parques y escenarios deportivos, centro de lúdica para jóvenes, realización de detección temprana de personas con conductas adictivas que permitan el manejo oportuno individual y familiar.
- ✧ Desarrollo y sostenibilidad de los espacios de participación social en salud por un valor de \$8.300.000: coordinación, planeación, ejecución y seguimiento del PAB, conformación de comités de veeduría.
- ✧ Implementación de estrategias de eventos que intervienen en la salud de la población con discapacidad y adulto mayor beneficiando a 900 personas por un valor de \$3.588.192: control de hipertensión arterial, diabetes, tuberculosis, detección temprana de adulto con las ARS y ESE.
- ✧ Desarrollo e implementación de la vigilancia en salud pública en el nivel municipal por un valor de \$19.920.000: fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones PAI, control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública: componente violencia intrafamiliar (SIVIF), componente mortalidad evitable, componente enfermedades transmisibles y de fuente común, vinculación de la comunidad a las actividades de vigilancia en salud pública, apoyo al funcionamiento del sistema de estadísticas vitales, organizar el sistema de notificación de eventos de interés en salud pública.
- ✧ Salud ambiental: visitas de vigilancia y control sanitario a expendios de leche, expendio de carnes, expendio de aves, expendio de pescado, mataderos, fábricas de alimentos, restaurantes, cafeterías, plazas de mercado, supermercados, expendio de bebidas alcohólicas, hoteles, instituciones de salud, cementerios, droguerías, acueducto urbano y rural, hogares comunitarios, cárceles, establecimientos educativos, alcantarillados urbanos y visita de inspección, vigilancia y control sanitaria a lugares de disposición final de residuos sólidos del municipio.

También en la zona rural se presta servicios para el control de vectores, Tabla No 11.

**Tabla No 10: “SERVICIOS PRESTADOS POR EL PAB”**





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

No.	AREA DE INTERVENCIÓN	PROCEDIMIENTOS	EJECUT	META ANUAL
1	VACUNACIÓN	Aplicación de BCG	316	0
2		Aplicación de antihepatitis	213	1
3		Aplicación de DPT	719	182
4		Aplicación de antipolio	1979	511
5		Aplic. de conjugada contra H influenza	311	1
6		Aplic. de vacuna pentavalente (DPT, HB, Hib)	1084	328
7		Aplicación de triple viral	891	202
8		Aplicación de Td o TT	344	2790
9		Aplicación de vacuna antiamarilla	3240	0
10	DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Toma de citologías cervicouterina	962	1588
11		Lectura citología cervicouterina	962	1588
12	ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Consulta de planificación familiar	141	553
13		Consulta de control de planificación familiar	395	815
14		Aplicación de dispositivo intrauterino	62	111
15		Suminist de anticonceptivo hormonal oral - ciclo	382	2299

Fuente: PAB

**Tabla No 11: "CONTROL DE VECTORES"**

CONTROL DE VECTORES		
	No. DE VIVIENDAS ABATIZADAS	%
SECTOR URBANO	560	82,3
INSPECCIONES	S. J. NAZARETH	24
	BETANIA	27
	BUENAVISTA	25
	PIZARRÁ - BOLÍVAR	26

Fuente: PAB

### 13.1.2 ESE

La E.S.E. Empresa Social del Estado Manuel Elkin Patarroyo presta los servicios atención de salud en Primer Nivel y la administración municipal contrata con esta entidad la atención de los vinculados del régimen subsidiado, y las empresas administradoras del régimen subsidiado que prestan sus servicios en jurisdicción Municipal como son : CAPRECOM, CAJASALUD, COMPARTA, EMDIS, ECOOPSOS.

Y tiene certificados, por el Instituto Seccional de Salud de Boyacá, los servicios de:

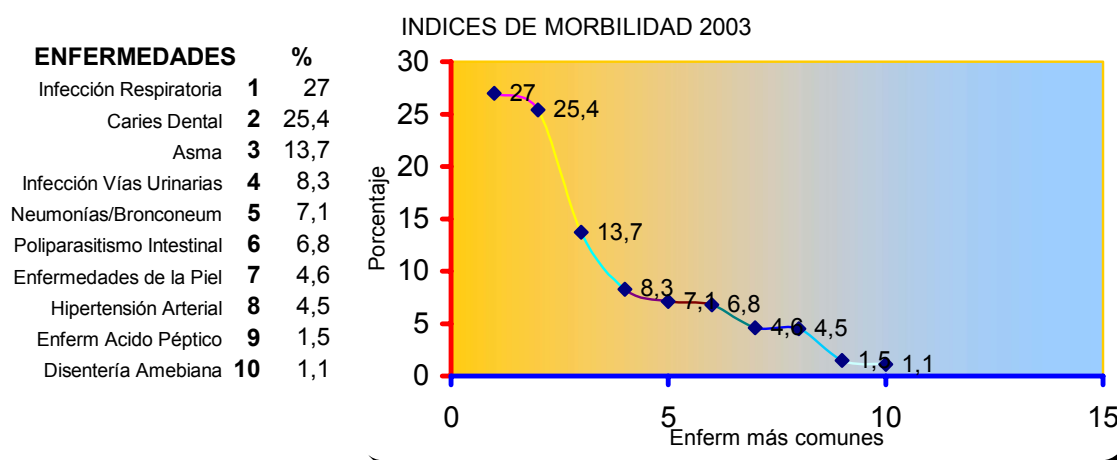


**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

- Urgencias de complejidad baja
- Urgencias de odontología
- Consulta de enfermería
- Consulta de medicina general
- Sala de parto de baja complejidad
- Hospitalización en medicina general
- Laboratorio clínico general y radiología
- Atención farmacéutica
- Consulta de fisioterapia
- Consulta de terapia respiratoria
- Traslado de pacientes terrestre básico
- Prevención primaria
- Promoción de la salud
- Vacunación

En el año 2003 nacieron 123 niños que para el Municipio de Otanche representa el 1,2% índice de natalidad con respecto a la población total

**Gráfica No 06: "MORBILIDAD AÑO 2003"**



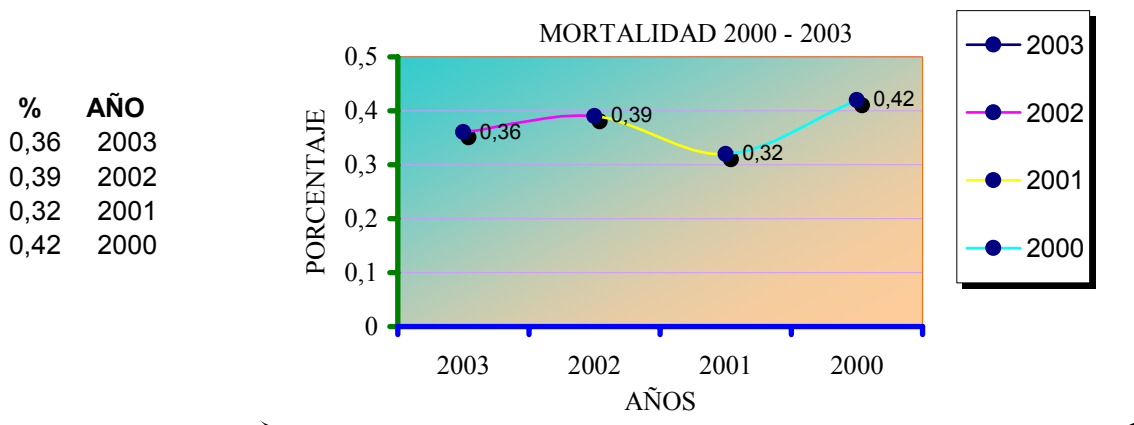
Fuente: E.S.E. Manuel Elkin Patarroyo Otanche

Las diez enfermedades más frecuentes que afectan a los habitantes del Municipio de Otanche son las siguientes: Infección Respiratoria, Caries Dental, Asma, Infección en la Vías Urinarias, Neumonías/Bronconeumonías, Poliparasitismo Intestinal, Enfermedades de la Piel, Hipertensión Arterial, Enfermedad Ácido Péptico y Disentería Amebiana.

**GRAFICA No 07: "MORTALIDAD 2000-2003"**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**



Fuente: E.S.E. Manuel Elkin Patarroyo

En el año de 2003 se presentaron 37 muertes que representan el 0,36% con respecto a la población total del Municipio; en el 2002 se presentaron 40 muertes que representan el 0,39%; en el 2001 se presentaron 33 muertes que representan el 0,32%; en el 2000 se presentaron 43 muertes que representan el 0,42%.

En el año 2003 se presentaron 05 muertes perinatales de las cuales todas tienen como sitio de procedencia el Municipio de Otanche, pero como sitio de defunción la ciudad de Tunja, Chiquinquirá y Otanche.

No se presentaron muertes maternas en el Municipio.

## 14 DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Las características de los suelos resulta determinante para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, mineras, entre otras. Su estudio junto con el de otros parámetros puede suministrar información básica que permita determinar la potencialidades o aptitud de uso y las restricciones o limitaciones para su utilización, por esto los suelos se constituye en uno de los recursos naturales decisivos para adelantar el proceso de planificación.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

En el municipio de Otanche dentro de las áreas de uso agropecuario o forestal posee dos tipos de bosque, primario y secundario, con una extensión de 11395 Ha, rastrojos 16285 Ha, praderas o pastos 15112 Ha, suelo cultivable 4081 Ha y las zonas sin aprovechamiento como terrenos muy escarpados 8.060 Ha y zona urbana 36 Ha, para un total de 54969 Ha según datos del EOT.

Como se describe anteriormente el mayor uso del suelo en Otanche se encuentra cubierta con pastos naturales con especies como Brachiaria, Imperial, Elefante, India y Taiwan, esto implica que la vocación del municipio es ganadera en su mayoría tipo carne como cebú y criollo.

La economía agrícola que se maneja es de subsistencia o pancoger debido a la poca tecnificación, calidad de suelos, clima y topografía del terreno que nos indica el grado de pendiente y esta a su vez se define como la inclinación de un terreno con respecto a un plano horizontal. La pendiente se considera el factor determinante en las restricciones del uso de la tierra porque a mayor pendiente mayor es el riesgo de erosión o desgaste de la superficie del suelo ocasionado por la lluvia, el viento y la gravedad.

En forma general, la topografía del municipio se cataloga entre moderadamente inclinada hasta muy escarpada en un rango de 15% hasta más de 35%.

Otra característica analizada es la profundidad de la capa vegetal que para el municipio se cataloga como suelos extremadamente superficiales y moderadamente profundos en un rango de 10 cm a 100 cm, de media a baja fertilidad, textura arcillosa a franco arcillosa de drenaje pobre y susceptible a encharcamientos etc.

La zona de vida en la que se encuentra el municipio de Otanche es la de bosque húmedo tropical que abarca los terrenos que van desde un promedio de 800 hasta 1700 m.s.n.m.

#### **14.1 USO RECOMENDADO DEL SUELO**

- ✧ Se propone un área de protección absoluta que pretende conservar la fauna, flora y cuencas hídricas con un alto potencial para el ecoturismo como una alternativa económica, estas áreas son: la Serranía de Las Quinchas, el Alto del Cuy, la Laguna de Leticia, el alto del Mirador, el alto de Currucha, el cerro de Cortaderal, el alto del Roble, el cerro de Carena, el cerro de La Alegría, la loma del Águila, la loma Los Micos, el cerro del Morrocoy, el alto del Coco, la loma La Imagen, el cerro Camposanto, el cerro Arrancaplumas, el cerro Altazor, el alto de Cartagena, el alto de Cruces, el alto El Guala y la cueva de la quebrada Las Cacas.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

- ✧ La zona productora – protectora que corresponde a un área intermedia entre la zona de protección absoluta y la zona de aprovechamiento, con tendencia a desarrollar sistemas agroforestales, silvopastoriles (pastos mejorados) y el de agrosilvopastoril (cultivos densos), para cultivos como el cacao, café, algunos frutales, pastos de corte, forrajeras como el matarratón y maderables como el cedro, amarillo, flor morado, la guadua, entre otros.

#### **14.2 DESARROLLO MINERO**

El municipio de Otanche es ampliamente reconocido por su riqueza minera, con un adecuado manejo puede convertirse en fuente importante de ingresos y desarrollo económico del municipio se cuentan con los siguientes recursos no renovables, para lograr el aprovechamiento de dichos recursos se debe desarrollar políticas y gestionar recursos para de la exploración.

- ✧ Fuentes saladas: localizadas cerca al centro poblado de Pizarra y en la vereda Chaquipay actualmente no se encuentran explotados desaprovechando su potencial.
- ✧ Materiales de construcción corresponden a las diferentes unidades litoestratigraficas que son útiles para materiales de construcción, relleno y afirmado de carreteras y mezclas en concreto ubicadas en vereda centros, camilo, Palenque, Cunchalita y el Carmen.
- ✧ Carbón: Se encuentra de dos tipos coquizables y antracita ubicados en las veredas de Camilo, el Carmen, Buzal, Teusaquillo, Pénjamo, la laja y Curubita.
- ✧ Cobre: faltando estudio de exploración pero los habitantes de la zona han encontrado pequeñas cantidades que indican sus potenciales yacimientos en la vereda Sevilla.
- ✧ Esmeraldas: en el municipio se encuentra dentro de las principales zonas productoras de esmeralda de la nación, su explotación es muy limitada debido a los altos costo y difícil acceso, se localizan en las veredas Altosano, Sábripa, La Llano, Buzal, Platanillal, El Encanto, La Sierra, Cortaderal, Cambuco entre otras.

#### **14.3 MEDIO AMBIENTE**

En el municipio de Otanche participa del cuidado del medio ambiente la Corporación Autónoma Regional “CORPOBOYACA” con un funcionario con sede en el municipio, el cual es contratado mediante convenio entre “CORPOBOYACA” y la Administración Municipal, también participan la UMATA y la comunidad en la preservación y mejoramiento del medio ambiente. En el desarrollo del convenio se llevó a cabo por parte de la corporación, la donación de 3.000 semillas de cedro amargo como forma de reposición por tala de árboles en el sector de Betania, 10.000 plantas de cacao, 10.000 plantas de plátano y 1.765 plantas de árboles maderables, además se efectuó el decomiso de un oso de anteojos proveniente de la serranía de las Quinchas, se dictaron veintiocho talleres de educación ambiental en diferentes veredas, se capacitaron tres miembros por cada una de las Juntas de Acción Comunal.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## 15 SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

El municipio de Otanche cuenta con los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Telefonía, Energía Eléctrica, Gas Licuado de Petróleo y Televisión Satelital, y en cuanto a saneamiento básico se cuenta con el Matadero Municipal y Plaza de Mercado. Los anteriores servicios por diferentes empresas de orden nacional, departamental y municipal.

El municipio llevó a cabo la estratificación socioeconómica en diciembre de 1997 para el cobro por concepto de prestación de los servicios dando como resultado:

<b>ESTRATO</b>	<b>No VIVIENDAS</b>
1	253
2	357
3	125
4	13
<b>Total</b>	<b>748</b>

### 15.1 ACUEDUCTO

Este servicio público domiciliario es administrado y prestado directamente por la Unidad de Servicios Públicos de Otanche "USPO", la cual posee una Junta Municipal que se encarga de la planeación y dirección. La "USPO" en la actualidad se encuentra adscrita a la Secretaría Municipal de Planeación. La cobertura de este servicio en el área urbana es del 90% y se alimenta de la quebrada Agua Amarilla. En cuanto a la infraestructura se posee bocatoma, red de adopción, desarenador, red de conducción, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución en tuberías de 4", 3" y 2" de diámetro, también se posee un macro medidor y micro medidor en todas las conexiones domiciliarias.

Para la potabilización del agua se requiere adelantar el programa del cobro por metro cúbico ya que en la actualidad se cobra una tarifa fija dependiendo del estrato socioeconómico sin tener en cuenta el consumo.

El municipio no cuenta con un régimen subsidiado para el servicio de acueducto debido a la falta de implementación del sistema tarifario en los términos que establece la ley.

En la zona rural el municipio tiene implementados acueductos en los siguientes centros poblados: Betania, San José de Nazareth y Pizarrá, los cuales son dirigidos por las Juntas Administradoras de Servicios Públicos debidamente legalizadas. En las diferentes veredas se cuenta con acueductos escolares alcanzando una cobertura del 3%.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## **15.2 ALCANTARILLADO**

En le área rural, específicamente en los centros poblados, no existe infraestructura del servicio de alcantarillado, se han adelantado programas de saneamiento básico con la implementación de 160 pozos sépticos en las diferentes veredas del municipio equivalente a una cobertura del 5%.

En la zona urbana la cobertura es del 70% debido a que la población descarga sus aguas sanitarias a las quebradas existentes en el casco urbano.

En cuanto a infraestructura el municipio posee una planta de tratamiento de aguas residuales que en la actualidad presenta problemas de rebose ya que el caudal que ingresa excede la capacidad instalada, por lo que es necesario adelantar el proceso de separación del alcantarillado pluvial del alcantarillado sanitario. Para la culminación de este proceso que da un déficit por construir de alcantarillado pluvial 824 m.

## **15.3 ASEO**

El servicio de recolección y transporte de basura en el perímetro urbano cubre el 100%, y es atendido dos veces por semana con la maquinaria de propiedad del municipio; no se está realizando tratamiento a las 18 toneladas de residuos sólidos semanales por lo que se adelanta un proceso de enterramiento y control de vectores

En los centros poblados no se está realizando tratamiento y recolección de residuos sólidos, lo que ocasiona problemas de contaminación ambiental y proliferación de vectores.

## **15.4 ENERGÍA ELÉCTRICA**

La entidad administradora del servicio es la Empresa de Energía de Boyacá; en la zona urbana hay un 95.05% de cubrimiento.

La zona rural en las veredas que están electrificadas son: Manca, El Roble, Pénjamo, San José de Nazareth, Buenos Aires, San Pablal, El Mirador, Betania, Cartagena, Palenque, Cocos, Camilo, Altazor, Chaquipay, El Carmen, El Oasis, Sábripa, Sevilla, La Florida, Altosano, La Laja, La Llano, El Ramal, Teusaquillo y Buzal con un total de 419 usuarios que cuenta con energía eléctrica equivalente al 34.82%, y las veredas que no se encuentran electrificadas son: Platanillal, Samal, La Sierra, Florián, Los Bancos, Cambuco, Cortaderal, Cobre Neiva, Bolívar, Conchalita, Curubita, Vereda Centro, Cunchala, San Vicente, San Antonio, San Miguel, Buenavista y Tapaza del Quipe con un de 784 usuarios que representa el déficit de electrificación del 65.18%.

El alumbrado público en el centro urbano el cubrimiento



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

En el sector rural tienen alumbrado público los centros poblados de Pizarrá, Betania y San José de Nazareth con un alto grado de ineficiencia.

### **15.5 SANEAMIENTO BÁSICO**

Se cuenta con una plaza de mercado la cual funciona como centro de acopio para el productor minorista formando parte integral de la comercialización de los productos agrícolas. La infraestructura comprende tres bodegas de almacenamiento, dos estructuras para expendio de carnes, un local para restaurante - cafetería, unidad sanitaria, nueve cubículos para la exhibición de productos y un área de circulación.

El municipio de Otanche cuenta con dos mataderos; el que está en funcionamiento se encuentra dentro del casco urbano y no cumple con las normas de saneamiento ambiental por lo que tiene un concepto desfavorable por parte de la Secretaría de Salud del departamento. El nuevo matadero está ubicado a 0.5 Km. por la vía que conduce a Chiquinquirá, actualmente no está en funcionamiento debido a que se encuentra en la etapa de construcción, y a que el terreno no es estable por lo que la estructura presenta fallas por desplazamiento horizontal y vertical.

### **15.6 TELEFONIA**

La encargada de prestación de este servicio es la empresa Telecom Colombia S.A. en el Municipio de Otanche posee 485 líneas telefónicas, Cuatro SAI con 6 líneas cada uno. una líneas de Compartel para el uso de internet, la cual es subsidiada por el Ministerio de telecomunicaciones

En la zona rural se cuenta con seis líneas telefónicas operadas por Compartel ubicadas en las siguientes veredas: Altozano, Palenque, Chaquipay, Sevilla, Buzal y Cunchala.





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## **16 DESARROLLO SOCIAL**

El Municipio de Otanche tiene un nivel de necesidades básicas insatisfechas del 80% y la población sisbenizada que se encuentra en el nivel Uno es 56.6%, el nivel Dos representa el 41%, el nivel tres 2% y el nivel 4 0.4%

La red de solidaridad reporta 24 familias que han sido desplazados del Municipio y se han radicado en otros departamentos y han llegado procedentes de otras localidades 11 familias.

En el programa presidencial Familias en Acción en convenio con la administración Municipal, se encuentran vinculadas 527 familias las cuales se benefician del subsidio escolar con un aporte de \$14.000 para los estudiantes entre 7-12 años y \$ 28.000 a los estudiantes 12-17 años, también se otorga un subsidio nutricional de \$ 46.500 por parte de la nación y el Municipio el aportando un profesional de enlace y sus gastos de funcionamiento.

Otanche estaba influenciado por la minería de la esmeralda cuando ésta llegó a su apogeo, pero al decaer este recurso no renovable condujo a los habitantes a la búsqueda de otras posibilidades de supervivencia y oportunidades económicas, la población recurrió al cultivo de plantas ilícitas y a otras actividades que han ocasionado conflictos a la sociedad Otanchense.

Paralelo a estos problemas, en el municipio se ha experimentado la pérdida de valores, inseguridad, violencia intrafamiliar, desempleo, orden público, la no promoción a la participación social, pobreza, falta de atención y servicios a la población vulnerable, falta de compromiso y sentido de pertenencia.

Se ha mejorado en aspectos como: la participación democrática, el grado de asociación y organización de la comunidad para su desarrollo, disponibilidad para capacitarse, ampliación de programas sociales y sensibilización de la población.

Atendiendo la problemática de la población vulnerable en Otanche funciona un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF el cual presta los siguientes servicios:

En la zona urbana como se muestra en la tabla No 10 posee un Centro de atención Infantil "CAI" con 60 niños menores de 5 años y 6 hogares infantiles con 85 niños y en la zona rural existen 9 hogares infantiles ubicados en Altosano, Sábripa, Mirador, Palenque, Cartagena, San José de Nazareth, Betania, La Ye y El Oasis.

Esta en funcionamiento los Restaurantes Escolares como respuesta al programa de Asistencia nutricional al escolar y adolescente con una cobertura de 1.535 niños donde el instituto aporta para 1.024 niños y el Municipio a través del sistema general de participación 551 niños equivalente al \$ 33.354.511.00, falta aun por atender una población vulnerable de 828 niños equivalente al 35.4%



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

El programa de complemento nutricional para el adulto mayor tiene 250 adultos a los cuales se les ofrece como complemento Bienestarina. En el municipio de Otanche hay 486 Mujeres Cabeza de Hogar.

Los clubes juveniles que buscan el aprovechamiento del tiempo libre en aquellos niños que son detectados por bajo rendimiento académico, mala socialización con sus compañeros, respuestas violentas y con carácter agresivo en la actualidad atienden a 60 niños en el casco urbano.

El Municipio tiene un programa dedicado a la atención del adulto mayor “REVIVIR” en el cual se ofrece un subsidio alimentario equivalente a un mercado mensual.

**Tabla No 12: “SERVICIOS ICBF”**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ZONAL OTANCHE -				
MODALIDAD	SECTOR	CANT	No. BENEF	CARACTERISTICAS
Hogar Comunitario de Bienestar (tradicional)	Rural	9	210	Atención a niños menores de cinco (05) años
	Urbano	6		
Hogar Comunitario de Binestar FAMI	Rural	2	36	Atención a madres gestantes - lactantes y a niños menores de dos (02) años
	Urbano	1		
Hogar Infantil	Urbano	1	60	Atención a niños menores de cinco (05) años
Restaurantes Escolares			1535	Asistencia nutricional al escolar y adolescente (1024 niños por ICBF y 551 niños atendidos por la Alcaldía)
Clubes Juveniles	Urbano	4	60	2 Clubes Jubeniles con niños de 13 a 18 años, y 2 Clubes Prejuveniles con niños de 7 a 12 años
Materno Infantil		1	65	
Hogares Sustitutos Normales		6	8	donde se atiende a los niños que sufren de maltro psicologico o fisico
Hogares Sustitutos con discapacidad		2		
Recuperación Nutricional			20	Familias desnutrición crónica
Adulto Mayor			250	Se atienden a personas mayores de 65 años

Fuente: ICBF Zonal Otanche

## 17. DESARROLLO COMUNITARIO

La política y directiva nacional acogida por el Municipio busca propender por el desarrollo y bienestar de las comunidades en general, es importante que estas se encuentren organizadas y capacitadas para que conjuntamente con la administración, trabajen en procura del mejoramiento de la calidad de vida y realizar a cabalidad su responsabilidad



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

social y derecho constitucional como es la veedurías comunitarias de los diferentes proyecto para dar un mejor uso a los recursos públicos.

El municipio cuenta con un promotor social que es el enlace de la administración con la comunidad, es el encargado de capacitar, apoyar y colaborar en la conformación de Juntas Acción Comunal actualmente se encuentran conformadas 40 en la zona rural con sus respectivas personerías jurídicas y 5 en el casco urbano una por cada barrio. Quedan por conformar 4 J.A.C.

Existen 3 organizaciones dedicadas a trabajar en el beneficio de las mujeres como son “Asociación de mujeres campesinas”, “asociación de Mujeres cabeza de hogar” y “Asociación de Mujeres Otanchenses” elaborando y gestionando proyectos ante las diferentes organizaciones de los niveles Municipal, Departamental y Nacional.

En el campo de la economía solidaria existen: la Asociación Municipal de Trabajo y Vivienda El Carmen y cooperativas de trabajo asociativo: Horizonte, Emperiacoop, Los Muzos, El Laurel, El Tesoro, Sevillacoop, Asociación de Maestros Constructores de Otanche. Multiactiva y transporte como Empleacoop, La Paz y Cootransvasquez, y las ONG Escuela de formación ciudadana, “ORIENTAR” y “CORPROSOL” creadas con el fin de coordinar y dirigir diferentes programas y proyectos. En la parte agrícola se cuenta con el Comité de Ganaderos de Otanche encargados de promover y velar por el mejoramiento de nuevas razas en leche, carne o cría y doble propósito de bovinos y de mantener un municipio libre de enfermedades mediante campañas de vacunación y cursos de manejo de hatos y crianza de novillos permitiendo con esto realizar ferias ganaderas en el municipio, se cuenta también con una asociación de ganaderos y expendedores de carne “Asogasec” y un club de caballistas.

Las diferentes organizaciones en su gran mayoría no están funcionando debido a la falta de capacitación en cuanto a la contratación, manejo contable, gestión administrativa, elaboración de proyectos y sobre todo no tienen desarrollado la cultura empresarial.

## **18. FINANZAS MUNICIPALES**

Para el análisis de la gestión económica se tendrá en cuenta los siguientes indicadores de los últimos Cinco años (2001-2003):

### **18.1 INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las contribuciones obligatorias al fisco Municipal.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

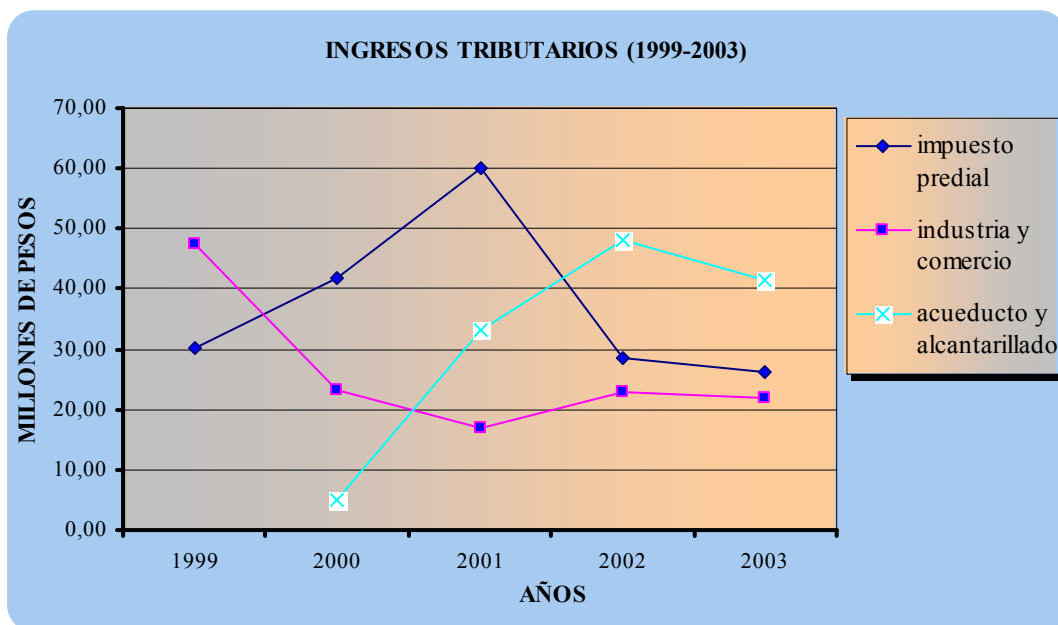
Indicador participación porcentual de ingresos tributarios en total ingresos corrientes permitiendo conocer la importancia relativa de los impuestos dentro de los ingresos del Municipio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PIT} = (\text{Recaudo por impuesto} / \text{Total de ingresos tributarios}) \times 100$$

**Tabla No 13: "PARTICIPACIÓN IMPUESTO TRIBUTARIO"**

IMPUESTO	INDICADOR PARTICIPACIÓN		
	2001 (%)	2002 (%)	2003 (%)
Predial	41.73	21.88	13.76
Industria y comercio	11.83	17.55	11.51
Acueducto alcantarillado y aseo	23.00	36.86	21.87

**Gráfica No 08: "INGRESOS 1999-2003"**



La gráfica No. 08 muestra el comportamiento en el año 2001 se observa un incremento en el impuesto predial debido a que se implementaron políticas de gestión de recaudo como son entrega de recibos tanto en la zona rural como urbana casa a casa. En el 2002 el impuesto que se recaudo por prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con mayor participación debido que en este año se cobro a los usuarios tanto el servicio como conexión domiciliaria y el consumo.



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

El indicador de tasa de crecimiento real promedio del recaudo para los últimos cinco años  
 $Tg = (\text{Monto del recaudo en el último año} / \text{Monto del recaudo del primer año})^{1/(T-1)} \times 100$

Tg Impuesto Predial (1999-2003) = 3.59 %

Tg Impuesto industria y comercio (1999-2003) = 17.53%

Tg Acueducto alcantarillado y aseo (1999-2003) = 35.28%

Tg del consolidado Impuesto (2000 - 2003) = 40.07%

La tasa de crecimiento real promedio de recaudo muestra como en los últimos años los ingresos tributarios han aumentado gracias al cobro por prestación de servicios de acueducto alcantarillado y aseo.

*Carga tributaria per capita*

(Recaudo total por concepto de ingreso tributario / población total del ente territorial)

CTP (2003) = \$ 18.576 por persona

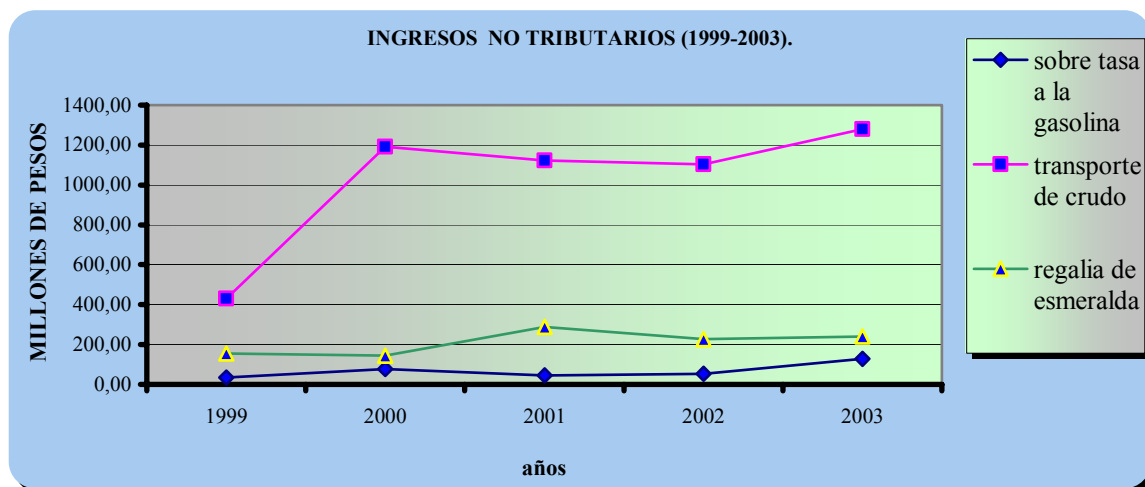
El valor promedio de cada habitante le aporta en forma de impuesto al Municipio.

## 18.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los recursos de fuentes Municipales por concepto de tasa multas, rentas ocasionales y aportes.

En la grafica No 09 de ingresos no tributario se observa un brecha amplia entre transporte de crudo y las regalías de esmeralda.

**Gráfico No 09: "INGRESOS NO TRIBUTARIOS"**





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Se calculan los indicadores de participación porcentual para cada impuesto, tasa de crecimiento promedio del recaudo y participación en transferencias.

Indicador de transferencias = (Transferencias Totales/ total de Ingresos) X 100

IT = 48.75 %

El indicador muestra la alta dependencia que tiene el Municipio para su desarrollo y la debilidad de generar recursos propios.

**Tabla No 14: "PARTICIPACIÓN PORCENTUAL REAL PROMEDIO IMPUESTOS TRIBUTARIOS**

INGRESOS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
	2000 (%)	2001 (%)	2002 (%)	2003 (%)
SOBRETASA GASOLINA	2.06	1.25	1.91	5.75
TRANSPORTE DE CRUDO	31.69	30.67	39.21	57.07
REGALÍAS DE ESMERALDA	3.847	7.89	8.09	10.75

Como se observa en la tabla No 14 el ingresos tributario en los últimos años con mayor porcentaje de participación es transporte de crudo en el 2002 al 2003 se observa un crecimiento debido a la vigencia la ley 715 del reformando el S.G.P., mostrando una reducción en el total del ingresos no tributarios y políticas gubernamentales.

Tg Sobre tasa a la gasolina = 18.47%

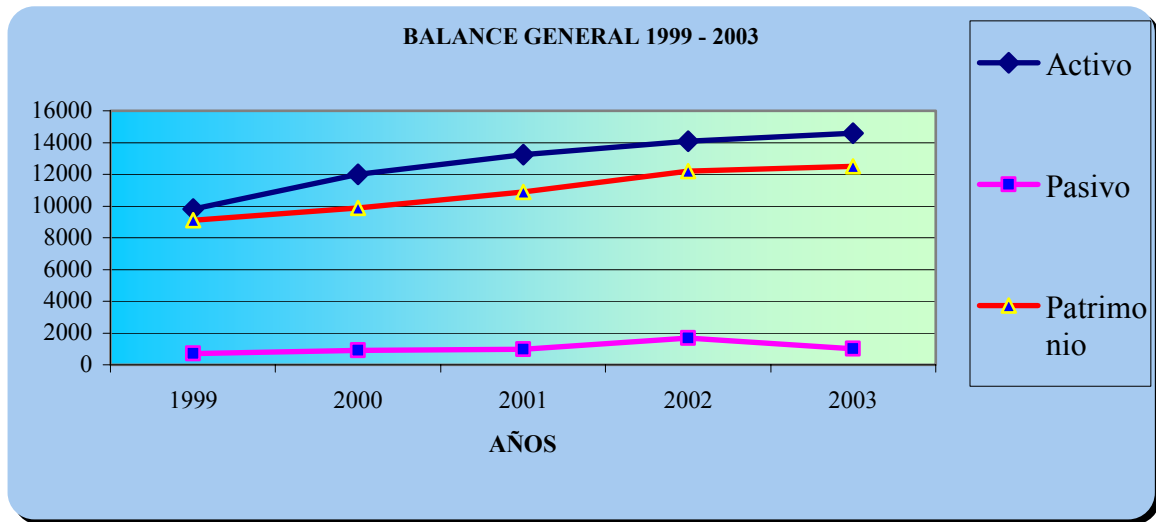
Tg Transporte de crudo = 23.72%

Tg Regalías de esmeralda =18.51%

**Grafica No 10: "BALANCE GENERAL 1999-2003"**



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**



### 18.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Es el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio a la deuda todos los años dejando un remanente para financiar inversiones y se calcula de la siguiente manera:

**TABLA No 15 "CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2004"**

CONCEPTO			RECURSOS (\$)
1	(+)	INGRESOS TRIBUTARIOS	190,115,479
2	(+)	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	224,048,077
3	(+)	EXCEDENTES FINANCIEROS	106,347,216
4	(+)	TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	2,537,231,771
5	(+)	PARTICIPACIÓN EN RENTAS DE LA NACIÓN	456,596,360
6	(+)	RECURSOS DE BALANCE	387,460,362
7	(+)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	59,937,149
8	=	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,961,736,414</b>



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

9	(-)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	521,197,670
10	(-)	INVERSIÓN SOCIAL	119,528,976
11	=	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>640,726,646</b>
12	(8-11)	<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>3,321,009,768</b>
13		SALDO DEUDA PUBLICA	668,977,631
14	(8*0,8-13)	<b>MONTO MAXIMO DE ENDEUDAMIENTO 2004</b>	<b>2,528,662,485</b>
15	(12*0,4)	<b>LIMITE PARA EL PAGO DE INTERESES</b>	<b>1,328,403,907</b>

El límite de recursos máximo de endeudamiento para el año 2004 del Municipio corresponde a un valor de (\$2.528.662.485) cumpliendo los indicadores contenidos en la ley 358/97 para el este caso se encuentra en semáforo verde lo cual no es necesario solicitar autorización a ministerio de Hacienda.

#### LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico No 01: "DIMENSIONES PLAN DE DESARROLLO"

Gráfica No 02: "POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES"

Gráfica No 03: "POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO AÑO 2003"

Gráfica No 04: "DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR"

Gráfico No 05: "COBERTURA EN SALUD"

Gráfica No 06: "MORBILIDAD AÑO 2003"

Gráfica No 07: "MORTALIDAD 2000-2003"





**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

Gráfica No 08: "INGRESOS 1999-2003"

Gráfico No 09: "INGRESOS NO TRIBUTARIOS"

Grafica No 10: "BALANCE GENERAL 1999-2003"

#### LISTADO DE TABLAS

Tabla No 01 "PARTICIPANTES CONSEJOS COMUNALES"

Tabla No 02 "RIESGOS Y AMENAZAS SECTOR URBANO"

Tabla No 03: "PRINCIPALES QUEBRADAS DEL MUNICIPIO"

Tabla No 04: "DIVISIÓN POLÍTICA Y DENSIDAD POBLACIONAL"

Tabla No 05: "NIVEL DE ESCOLARIDAD"

Tabla No 06: "POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR GRADOS Y VEREDAS"

Tabla No 07 "ALUMNOS MATRICULADOS 2003"

Tabla No 08: "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS"

Tabla No 09: "PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"

Tabla No 10: "SERVICIOS PRESTADOS POR EL PAB"

Tabla No 11: "CONTROL DE VECTORES"

Tabla No 12: "SERVICIOS ICBF"

Tabla No 13: "PARTICIPACIÓN IMPUESTO TRIBUTARIO"

Tabla No 14: "PARTICIPACIÓN PORCENTUAL REAL PROMEDIO  
IMPUESTOS TRIBUTARIOS"

Tabla No 15: "CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2004"



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

## Consejo Territorial de Planeación Municipal

Presidente JULIO ROBERTO MELO

Vicepresidente JORGE ELIÉCER RIVERA

Secretaria GIOVANNA CONTRERAS

Presidente Asociación J.A.C.: JORGE ELIÉCER CARRILLO  
Vicepresidente Asociación J.A.C.: JAIME TRIANA AGUIRRE  
Tesorero Asociación J.A.C.: MARIA EMAYUSA  
Fiscal Asociación J.A.C.: NUMAEL GONZALEZ

Representante de libre asignación: LUIS ENRIQUE AGUDELO  
GIOVANNA CONTRERAS

Secretario Asistencia Técnica J.A.C.: ANGEL ALIRIO MELO

Repr. Educación Primaria: TRANSITO ROJAS

Repr. Junta Municipal de Deportes: OSCAR SAAVEDRA ROJAS

Repr. Educación Básica: CESAR AUGUSTO ROJAS

Repr. Restaurantes Escolares: YAMILE LANCHEROS

Repr. Cooperativas del Municipio: LUIS MARIO BELTRAN

Repr. Concejo Municipal: ANTONIO BUITRAGO LOPEZ

Secretaria de Tesorería Municipal: MARTHA DELGADO MARROQUIN  
Jefe de Presupuesto: GUILLERMO ESCOBAR



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---



**República de Colombia**  
**Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal**  
**Otanche**  
**NIT: 891801362-1**

---

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE OTANCHE BOYACÁ**

**HACE CONSTAR**

Que el anterior Acuerdo sufrió los debates reglamentarios en Sesiones los días cinco (05) al veinticuatro (24) de mayo de 2.004 en Comisión y el día veinticinco (25) de mayo en Plenaria, según lo ordenado por el Artículo 73 de la ley 136 de 1.994.

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal de Otanche para su sanción y publicación por parte del señor Alcalde Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2.004.

**DELCY EDITH ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaria Concejo Municipal